



**ACTA SESIÓN N° 67 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. PRESENTACIÓN PADEM 2015
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS
5. MODIFICACIÓN DESTINO SUBVENCIÓN
6. VARIOS



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de septiembre del dos mil catorce, siendo las 15:31 horas, se da inicio a la Sesión N°67 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Actas, doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Claudio Carrera Doolan, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Alex Saldívia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Mario Almonacid Maldonado, Director Aseo, Ornato y control de Contratos; Diana San Martín, del Cementerio Municipal; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora Inspecciones; Claudia Delich Mancilla, Directora Servicios Generales; y Alejandro Avendaño, Profesional dependiente de Alcaldía.

Asisten, también, por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, el Secretario General, don Hermes Hein Bozic y los directores de áreas y de departamentos: Sergio Cárdenas, Katherine Urtubia, Cristina Susi, Paulino Arellano y Víctor Lara, además de funcionarios de la institución y directores de establecimientos educacionales.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

El señor **Alcalde** y **Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos** da inicio a la sesión sometiendo a votación, en primer término, Actas de Concejo correspondientes a las sesiones N°s. 66 Ordinaria y 26 extraordinaria, las que son aprobadas con la consideración que quienes no participaron de las correspondientes sesiones, se abstienen.

Acuerdo N°885 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención de los Concejales José Aguilante Mansilla y Danilo Villegas Minte, en el caso del Acta correspondiente a la Sesión N°26 Extraordinaria, oportunidad en la que no estuvieron presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
66	Ordinaria	12.09.2014
26	Extraordinaria	24.09.2014



2. PRESENTACIÓN PADEM 2015:

El señor **Alcalde** indica que conforme lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades corresponde en el presente mes la presentación del Padem 2015, para ello cede la palabra al personal de Corporación Municipal.

En primer término, don Sergio Cárdenas informa como se dividirá la exposición y quienes estarán a cargo de cada temática. A continuación exponen don Hermes Hein, Secretario General, haciendo una introducción al tema, Padem 2015. Prosiguen con la exposición doña Cristina Sussi, con materias relacionadas al Área Educación; el presupuesto es presentado por doña Katherine Urtubia y don Paulino Arellano se refiere a la planificación y proyectos, todos ellos apoyados con una presentación en formato power point que se adjunta al Acta.

Finalizada la presentación y antes de ceder la palabra a los señores concejales, el señor **Alcalde** recuerda que lo expuesto es solo una presentación, que en adelante hay un tiempo para hacer reparos, enmiendas o para el requerimiento de información más específica.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** se refiere a los buenos resultados que en el Simce ha tenido la escuela municipal de Puerto Harris haciendo presente que ello en cierta medida se debe a que el alumnado, en su mayoría, son hijos de funcionarios de la Armada, pertenecen a familias bien constituidas y no tienen las carencias que se observan en los demás establecimientos educacionales de la comuna. Propone en atención a que el Padem nuevamente contempla la entrega, por parte del municipio, de 1.800 millones para el año 2015, adoptar un acuerdo para oficiar a la Seremi de Educación, Ministro de Educación y Ministro de Hacienda para hacerles presente esta situación reiterada en la que el municipio nuevamente debe solventar al Estado dejando de hacer obras que son necesarias para la comunidad y que se han debido dejar de lado por invertir en educación en circunstancias que ello es tarea del Estado. Estima que en el transcurso de los últimos 10 o 15 años, este municipio ha invertido más de 15.000 millones de pesos. Considera oportuno manifestar esta situación ahora que justamente se ha anunciado una reforma tributaria, además sugiere invitar a la Seremi de Educación a que explique por qué no han llegado los fondos de la reforma tributaria a las escuelas y en lo concreto solicita que a través del acuerdo se oficie a los ministerios ya mencionados haciéndole presente al Estado de Chile, la deuda histórica que tiene con el municipio de Punta Arenas.

El señor **Alcalde** señala que no solo el municipio de Punta Arenas es el que aporta sino que lo hacen todos los municipios del país. Comparte en gran parte el análisis del Concejal Arcos, pero en cuanto al aporte que ha hecho este municipio señala que la cifra es mucho mayor. Se refiere también a la situación para el año 2015 indicando que se dispone de poca información, que lo que se maneja son supuestos como por ejemplo se habla de una subvención por gratuidad y que el fondo Fagem sería el mismo que se entregó este año más un delta de un 30% del aporte municipal. Se refiere también al descenso de la matrícula indicando que esto no solo se explica por la fuga de alumnos a establecimientos particulares subvencionados sino que también se debe al decrecimiento demográfico. Propone al término del punto, adoptar acuerdos generales si así se estima.

Respecto a lo expuesto por el Concejal Arcos, el Concejal señor Mario Pascual Prado no está de acuerdo en invitar a la Seremi de Educación para pedirle explicaciones respecto a las razones por las que no se han entregado los fondos de la reforma tributaria por cuanto esta todavía no entra en vigencia, no obstante sí está de acuerdo en invitarla para que ilustre a este Concejo sobre el cronograma de la reforma educacional. En cuanto a la exposición, dice haber echado de menos información concerniente al Área Atención al Menor, sus proyectos, funcionarios, financiamiento, etc., por consiguiente espera que se informe en algún momento. Finalmente y atendido que los alumnos y alumnas del sistema educacional municipal son beneficiarios a su vez del sistema de salud municipal, consulta si además de la atención médica que se les puede brindar, tienen asegurado los



medicamentos y/o tratamientos a través de los programas que se establecen en el Área Salud.

El señor **Alcalde** solicita al Secretario General elaborar un informe en el que se respondan las inquietudes planteadas. A continuación, solicita autorización para extender la sesión.

Acuerdo N°886 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** destaca la presencia en la sala de alumnos pertenecientes al sector privado señalando la importancia que tiene que los niños conozcan el funcionamiento del Concejo. En el mismo contexto, señala la necesidad de brindar educación cívica en los colegios y propone retomar la idea de incluirlo dentro de los planes escolares. En otro aspecto y en consideración a la mención que el concejal Arcos hizo respecto a la escuela municipal de puerto Harris, señala que resulta complicado comparar aquel colegio que está aislado, que tiene pocos alumnos y por tanto son más fáciles de manejar, con un colegio de la ciudad donde el número de alumnos es mucho mayor. Concuera eso si con la observación de que claramente el sector público muchas veces no tiene los medios ni las posibilidades que tienen los colegios particulares del país y en ese sentido destaca el aporte y esfuerzo que hizo al municipio al dotar de buses a los colegios municipales. Por último, consulta si prosperó la idea que en algún momento lanzó el propio Alcalde referente a crear una oficina o designar un funcionario encargado de recuperar recursos de licencias médicas.

En relación al último tema, el señor **Alcalde** informa que en alguna oportunidad se externalizó. Solicita a la Jefa de Finanzas que sobre la materia, se informe en el documento respuesta que se instruyó.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que del actual gobierno no hay que esperar grandes cosas, que la reforma tributaria generó una desactivación de la economía que podría llevar a una recesión y que no habrá recursos para las corporaciones municipales. Respecto al Padem, señala que lo estudiará detenidamente y que preparará algunas consultas en un próximo análisis. Lo propio indica respecto al aporte que se solicita al municipio para el próximo año. Se pronunciará cuando corresponda.

El **Concejal señor Julián Mancilla Pérez** saluda a los docentes directivos presentes en la sala, a los alumnos y demás asistentes. Respecto de la presentación lamenta el poco tiempo del que se dispone para referirse al punto, pero indica que el documento que se puso a disposición de los concejales es bastante extenso y del mismo ha extraído un par de consultas. En primer lugar y como no se consigna en el documento, pregunta cómo se ha logrado y cuál es la evaluación de los resultados que se han dado en la comuna con respecto a la inyección de recursos que permanentemente hay a través de los fondos SEP, fondos de revitalización, fondos PIE. Estima necesario dar una mirada más holística a esta inyección de recursos para poder en el transcurso de los años venideros dar realmente una educación de calidad integral a los alumnos. Por otro lado, no aparece en el presupuesto la demanda del bono SAE que muy próximamente se debe pagar, como también observa que no están contemplados los 50 millones de pesos para los asistentes de la educación. Entiende que se está trabajando en la dotación docente, materia que califica de importante para cuando haya que decidir sobre el aporte de 1.800 millones de pesos. Sugiere seguir discutiendo sobre el plan en comisión de educación y finanzas.

El señor **Alcalde** precisa que son varias las reuniones de comisión que se deben fijar y efectuar.



El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** destaca el hecho de que la Presidenta de la República junto a la nueva mayoría está provocando una tremenda transformación que tendrá un impacto enorme en la educación y considera injusto invisibilizar algo donde muchos tienen fundadas esperanzas en que desembocará en un proceso educativo transformador que significará un cambio en beneficio de los niños y niñas del país. En otro aspecto y habiendo participado del proceso de construcción de este Padem junto a otros actores que aportaron ideas y propuestas, consulta si ese aporte está reflejado y contenido en el instrumento que se presenta. Finalmente, reitera que le parece imprescindible, desde la perspectiva de la institucionalidad, avanzar en el nombramiento del directorio de la Corporación y en la elaboración de su estatuto. En relación al monto que será requerido al municipio para el año 2015, indica que le extraña que no se considere a su vez un mecanismo de racionalización. Le preocupa también que se mantenga la constante de tener que hacer importantes trasposos de recursos para pagos previsionales como se ha hecho hasta ahora y que ello repercuta en el presupuesto municipal y afecte las gestiones propias de las unidades y direcciones municipales.

El señor **Alcalde** solicita al Secretario Municipal requerir el audio de la sesión a objeto de dar respuesta a todas las inquietudes que se plantean con motivo del Padem, en lo posible, para una sesión subsiguiente, de modo de poder trabajar el documento en reuniones de comisiones. Solicita a continuación, sancionar la propuesta del Concejal Arcos referida a representar a los ministerios de Educación y Hacienda, los aportes históricos que han hecho los municipios durante 33 años. Señala que se cursará una invitación a la Seremi de Educación para conocer detalles de la reforma educacional y el incremento de la subvención para el 2015.

El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** sugiere que luego de la visita de la Seremi, si no hay conformidad con lo expuesto, entonces en esa instancia estaría a favor de la adopción de un acuerdo.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** precisa los términos del acuerdo que propone sancionar.

Lo anterior es sometido a votación por el **Alcalde**, quien solicita a Corporación Municipal hacer un compilado de los aportes que ha hecho el municipio desde el primer año a la fecha.

El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** considera inficioso el acuerdo porque es reiterar lo que se ha hablado en este y otros gobiernos, la deuda con los municipios del país, por lo que insiste en que primero hay que conocer la exposición de la Seremi.

El **Concejal señor Danilo Villegas Minte** está de acuerdo con el fondo pero no la forma. Le parece mejor una reunión con la Seremi.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera que hay que focalizarse más en el valor que tiene el Padem, porque eso es lo que se está discutiendo y por lo tanto lo que corresponde es ver cómo generar mayor agilidad y cómo se favorece mejor a los niños. Además en lo personal hubiese preferido haber votado por acelerar el nombramiento del directorio y contar con el estatuto de la Corporación Municipal.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** se suma a los argumentos del concejal Aguilante para justificar su rechazo.

NOTA: Siendo las 16:52 horas se suspende la sesión y se reanuda a las 17:07 horas.

Reiniciada la sesión, se adopta el siguiente acuerdo:



Acuerdo N°887 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y el voto en contra de los Concejales José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte, se **aprueba representar, a los Ministerios de Hacienda y Educación, la deuda histórica del Estado con la I. Municipalidad de Punta Arenas por los aportes otorgados a la Corporación Municipal de Punta Arenas.**

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** da a conocer las modificaciones presupuestarias que fueron tratadas en reunión de la Comisión Finanzas que preside, las que son aprobadas en los siguientes términos:

Acuerdo N°888 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°66 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°68		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21,04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.350.-
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	34.-
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500.-
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	850.-
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	939.-
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.-
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.-
22,02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	83.-
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	229.-
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	520.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.200.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	280.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	318.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.165.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	227.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	509.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000.-
22,09	ARRIENDOS	1.453.-
22,09	ARRIENDOS	999.-
22,09	ARRIENDOS	1.000.-
22,09	ARRIENDOS	900.-
22,09	ARRIENDOS	300.-
22,09	ARRIENDOS	100.-
22,09	ARRIENDOS	650.-
22,09	ARRIENDOS	1.150.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	450.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	520.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	480.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	35.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	317.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	326.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	257.-
	TOTAL	25.991.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22,08	SERVICIOS GENERALES	730.-
22,08	SERVICIOS GENERALES	18.349.-
22,08	SERVICIOS GENERALES	3.032.-



22.08	SERVICIOS GENERALES	2.380.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500.-
	TOTAL	25.991.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 25.991.-, PARA CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DEL FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA Y ORDENAR LOS RECURSOS PARA ENFRENTAR LOS ULTIMOS MESES DEL AÑO.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 03.09.2014.

ANT.: 3939

Acuerdo N°889 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°67 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°69		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.000.-
	TOTAL	11.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.000.-
	TOTAL	11.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 11.000.-, PARA CUBRIR GASTOS EN LICITACIONES PARA COMPRAR MATERIALES DE GASFITERIA, ELECTRICIDAD U OTROS MATERIALES NECESARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES.

ANT. CORREO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DE FECHA 11.09.2014

ANT.: 4057

Acuerdo N°890 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°68 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°70		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.265.-
	TOTAL	24.265.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	12.132.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	12.133.-
	TOTAL	24.265.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 M\$ 24.265.-, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTE A RECURSOS DEL FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION, SUPLEMENTANDO LA CUENTA DE INGRESOS 13.03.002.999 "OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE", Y LAS CUENTAS DE GASTOS 29.04.001 "MOBILIARIO Y OTROS" Y 29.06.001.00 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS".

ANT. RESOLUCION N° 190 DEL 16/06/2014 Y CIRCULAR DEL 13/08/2014 DE LA SUBDERE

ANT.: 4079

A su vez, el Concejales Karelovic presenta la modificación presupuestaria N°72, indicando que esta fue discutida en reunión de comisión realizada previo a la presente sesión, con el objeto de ser sancionada.



Acuerdo N°891 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°70 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°72		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22,05	SERVICIOS BÁSICOS	18.000.-
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000.-
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000.-
22,08	SERVICIOS GENERALES	4.000.-
22,09	ARRIENDOS	4.000.-
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000.-
	TOTAL	48.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	48.000.-
	TOTAL	48.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 M\$ 48.000.-, SUPLEMENTANDO LA CUENTA 24.01.002.001.001 "GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA PAGO DEL BONO TERMINO DE CONFLICTO DE ASISTENTES DE LA EDUCACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL, DE ACUERDO A PETICION DE ALCALDIA Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANT.: 4259

4. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS:

El señor **Alcalde** somete a votación los costos de operación y mantención de proyectos individualizados en Oficio Ord. N°289 de la Secretaría Comunal de Planificación.

Acuerdo N°892 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba los costos de operación y mantención de los proyectos de electrificación rural que se indican**, para ser postulados al PMU Emergencia 2014, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN RED ELECTRIFICACIÓN LOTE O VARILLAS, PUNTA ARENAS"		
Costos Operación y mantención	Costo Mensual (Estimado \$)	Costo Anual (Estimado \$)
Reparación y mantenimiento de línea Media Tensión y Baja Tensión	50.000.-	600.000.-
TOTAL	50.000.-	600.000.-

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN RED ELECTRIFICACIÓN LOS ROGELES LOTE O VARILLAS, PUNTA ARENAS"		
Costos Operación y mantención	Costo Mensual (Estimado \$)	Costo Anual (Estimado \$)
Reparación y mantenimiento de línea Media Tensión y Baja Tensión	50.000.-	600.000.-
TOTAL	50.000.-	600.000.-

ANT.: 4214



5. MODIFICACIÓN DESTINO SUBVENCIÓN:

El señor **Alcalde** presenta para su sanción y conforme a solicitud de la propia organización, la modificación del destino de la subvención otorgada a la Agrupación Cultural Ballet Dance Remix.

Acuerdo N°893 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar Acuerdo N°830 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°64 Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2014**, mediante el cual se otorga subvención municipal a la **AGRUPACION CULTURAL BALLET DANCE REMIX**, por un monto de **\$637.000.-** (Seiscientos treinta y siete mil pesos), **en el sentido de alterar el destino de los recursos otorgados en los siguientes términos:**

DONDE DICE:	"...para ser utilizados en compra de parte de Pasajes Santiago – Valparaíso, ida y vuelta y movilización Valparaíso para participación Carnaval Mil Tambores"
DEBE DECIR:	"... para ser destinados a la compra de instrumentos musicales"

ANT.: 3107

Cumplida hora y media de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extender esta por los últimos 30 minutos.

Acuerdo N°894 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde** incorpora en el punto, la solicitud de recursos presentada por el Centro de Ex Alumnos y Amigos del Liceo Luis Alberto Barrera, por un monto de \$1.000.000.-, para participar en festival estudiantil que se realizará en Loncoche.

Acuerdo N°895 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal al CENTRO DE EX ALUMNOS Y AMIGOS DEL LICEO LUIS ALBERTO BARRERA, RUT: 65.021.027-1, por un monto de \$1.000.000.-** (Un millón de pesos) los que serán destinados a la adquisición de pasajes aéreos que permitirán que el taller de música del establecimiento educacional participe en el IX Festival Nacional de la Canción Folclórica Estudiantil "Copihuin", que se desarrollará los días 17 y 18 de octubre de 2014, en la ciudad de Loncoche.

ANT.: 4247

6. VARIOS:

El señor **Alcalde** informa que el Concejal Romo ha manifestado su interés de participar en cometido a desarrollarse desde el 07 al 14 de octubre, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

Al respecto, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** se pronuncia en contra señalando que considera excesivo el gasto que implica este cometido, del orden de \$600.000.- sólo por concepto de pasajes.

Con el fin de que no quede la sensación de que los cometidos de los Concejales sólo implican un gasto, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** precisa que muchas veces, en estos viajes, se hacen gestiones que son beneficiosas para el municipio. Pone como ejemplo el caso del Concejal Aguilante, quien hace gestiones en el viaje que hace

EBC/EFV/jac.-



a Cosquin consiguiendo la participación de grandes artistas en el festival folklórico en la Patagonia. Califica el criterio del Concejal Karelovic como mezquino recordándole un viaje que efectuó a Turquía señalando que aquel no generó ningún convenio. Por otro lado, señala que el viaje que en lo personal emprende mañana a Portugal tiene como fin la suscripción de un convenio para las rutas magallánicas.

Acuerdo N°896 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **autoriza la participación del Concejal señor DAVID ROMO GARRIDO**, en la gira Técnica "Gestión Comunal, Marketing, Turismo, Cultura, Deporte y Adulto Mayor", que organiza Chile Gestión y que se desarrollará en San Carlos de Bariloche y Villa Angostura, República Argentina; y en la ciudad de Puerto Montt, desde el 07 y hasta el 14 de octubre de 2014.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita se fiscalice la ordenanza que regula el retiro de basura domiciliaria doméstica y empadronamiento y seguimiento de los camiones que transportan residuos domiciliarios y de otro tipo.

Por otra parte, solicita se hagan gestiones para poner a disposición de los adultos mayores y con la debida supervisión médica, la entrega de viagra o alternativos a los beneficiarios de los Cefam de la comuna.

Sobre ello, el señor **Alcalde** instruye al Secretario de la Corporación Municipal compartir la inquietud con la Jefa del Área Salud quien deberá elaborar un informe que contenga, entre otros, las implicancias de la propuesta, de modo de presentarlo y discutirlo en una próxima sesión.

Atendido el anuncio de la Presidenta de la República respecto a la creación de barrios comerciales que potencian el crecimiento del empleo y de pequeñas y medianas empresas, el **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** considera que ello es una oportunidad para el municipio en el sentido de pensar en avanzar hacia la creación de un boulevard turístico o turístico-comercial.

En otro aspecto, expone la inquietud de algunos dirigentes respecto a la fecha de celebración de su día que históricamente se realiza en el mes de septiembre. Finalmente, en relación al semáforo ubicado en calles Roca y O'Higgins, señala que hay preocupación y desconcierto de turistas dada su orientación.

El señor **Alcalde** solicita informe del Director de Tránsito respecto del semáforo. En cuanto al anuncio presidencial, señala que se conocerá la propuesta del gobierno para ver si cabe algún recurso para la elaboración de un proyecto con las características expuestas.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** destaca, como un ejemplo a seguir, la labor desarrollada por alumnos del Liceo Politécnico Silva Henríquez que realizaron limpieza a los paraderos de locomoción colectiva instalados por el municipio y financiados por el gobierno regional. En el mismo contexto hace un llamado a la comunidad a cuidar este bien. Por otra parte, felicita y desea éxito a los alumnos del Liceo Luis Alberto Barrera que asistirán al festival estudiantil a desarrollarse en la ciudad de Loncoche.

También destaca la realización del campeonato Nacional Juvenil de Cueca inaugurado ayer y el aporte que el municipio otorgó para su realización. A su vez y en consideración que el presupuesto 2015 se encuentra en elaboración, solicita se hagan las gestiones para generar un mecanismo que permita que actividades culturales como esta o como el festival folklórico en la Patagonia y el festival costumbrista de Chiloé sean declaradas como prioritarias para la comuna, de modo tal que los organizadores no estén todos los años a la expectativa de contar o no con financiamiento.



Por último, solicita la adopción de un acuerdo para acelerar la construcción de los estatutos de la Corporación Municipal y la conformación de su directorio. Señala que lo anterior es importante para tener un correlato con la construcción del Padem.

En relación a la última observación, el señor **Alcalde** indica que junto con el Secretario General agilizarán el trámite, no obstante, pide la colaboración de todos, siendo proactivos y enfocándose a trabajar en los puntos expuestos en las próximas semanas.

Respecto del campeonato nacional juvenil de cueca, el señor **Alcalde** informa al Concejal Aguilante que en sesión anterior, durante su ausencia, se adoptó el acuerdo de declarar tal actividad como prioritaria con carácter de permanente, instruyendo que sea considerado en el presupuesto a contar del próximo año.

Conforme a la declaración que el Concejal Arcos dio a un medio de comunicación en la mañana de hoy, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta al Alcalde la razón por la que no informó acerca de la oferta que existe por un terreno ubicado en calle Balmaceda donde podría ser considerada la construcción del edificio consistorial. Hace referencia al valor de dicho terreno (2.100 millones de pesos por 2.700 m²) y lo compara con la oferta anteriormente presentada (2.300 millones de pesos por 1.600 m²).

El señor **Alcalde** informa que dispone de esa oferta hace muy pocos días y que lo primero que hizo fue derivarla al Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación. Precisa que la oferta es interesante pero no menor en costo y que efectivamente hay una oferta anterior, pero no hay nada negociado hasta el momento, sólo se pidió la oferta y Jurídico y Secplan tienen los antecedentes para remitirlos al gobierno regional. Sugiere analizar los antecedentes en reunión de comisión porque hay discrepancias en los montos expuestos por el Concejal Karelovic.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** informa que las Agrupaciones Achacaz Walakial y de artesanos de Plaza Muñoz Gamero le comunicaron, por escrito, su interés en buscar una solución al conflicto que enfrentan proponiendo para ello se les autorice seguir vendiendo sus productos en otros espacios. Uno de ellos es en calle Pedro Montt y el otro, que requiere de un mayor análisis, es en el sector cercano al puerto, en calle 21 de mayo entre calles Boliviana e Independencia considerando la posibilidad de crear allí un boulevard turístico. Solicita, conforme a lo anterior, se exploren ambas alternativas de forma de no afectar a los artesanos producto del retiro que deben hacer de Plaza de Armas.

El señor **Alcalde** solicita la opinión de los demás Concejales, haciendo presente que hay una decisión tomada al respecto pero que, como todas decisiones, se pueden conversar y reconvertir.

Pese a que ya hay una decisión y un decreto al respecto, al **Concejal señor Mario Pascual Prado** no le parece aberrante pensar en hacer un boulevard turístico en el sector del centro artesanal porque además se ha propuesto en más de una oportunidad. Informa además que recientemente ha conversado con operadores turísticos quienes le han manifestado que no tienen ningún inconveniente en incluir una visita al recinto artesanal, pero que es una materia a concordar entre los actores involucrados, por lo tanto considera necesario buscar alternativas para potenciar y activar esa zona que dispone de muchos otros atractivos para el turista. Reitera que le parece una alternativa interesante, pero precisa que ello no cambia en nada la decisión adoptada, que fue unánime y que debe ser respetada.

Por su parte, el **Concejal señor David Romo Garrido** manifiesta que es el municipio el responsable de potenciar y crear alternativas culturales en el recinto del centro artesanal.

El señor **Alcalde** indica que hay materias que en lo inmediato no lograrán ser resueltas y por tanto tendrán que resolverse administrativamente en las próximas horas. Informa



acerca de las gestiones realizadas para que los participantes del campeonato Nacional Juvenil de Cueca, que todos los años visitan el Palacio Montes, hagan su tradicional presentación en dependencias del Centro Artesanal, actividad que se programó para el día viernes, por lo tanto actividades como esta son las que se deben comenzar a hacer para potenciar el recinto.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** precisa que su propuesta en base a lo que piden los artesanos es que el Concejo autorice que puedan funcionar en un costado de Plaza de Armas, por un tiempo a definir de uno o dos meses o hasta que haya claridad respecto del proyecto boulevard.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** no está de acuerdo con el planteamiento del Concejal Arcos, pues indica que ya se adoptó un acuerdo como resultado de diversas posturas, conversaciones y discusiones, por lo tanto le parece improcedente que se utilice este espacio para tratar de forzar un tema ya discutido y zanjado. Finaliza su intervención señalando que respeta el acuerdo que se adoptó como concejo municipal.

El señor **Alcalde** entiende de lo expuesto que lo planteado por el Concejal Arcos no es un tema a discutir o que no hay voluntad de discutirlo por lo tanto lo que opera sería el acuerdo de concejo, sin perjuicio de ello señala que se harán todas las gestiones para ocupar plenamente el Centro artesanal desde el día miércoles, lo que espera se efectúe sin dramatismos porque no hay intención de imponer medidas de fuerza, pero sí se hará todo lo operativa y humanamente posible y con los mismos recursos humanos para efectos de hacer cumplir todas las medidas que correspondan. Precisa que es probable que operativamente haya algunos días de demora en hacer el retiro que corresponda.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:46 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Se deja constancia de la entrega, en la presente sesión, de los siguientes documentos:

- a) Informe de contratación de personal correspondiente al período del 12 al 28 de septiembre de 2014.
- b) Informes de investigación especial N°12 y N°14 del 2014, de Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 12 al 28 de septiembre de 2014
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha		Sueldo	Escala/fon	Cualidad	Funciones	Decreto	Modificaciones
				Inicio	Termino						
1	12542052-4	CARLOS ALMONACID MUÑOZ	17	1/9/2014	15/10/2014	0	Administrativo	Planta		864	
2	7099498-4	GUILLELMO CARCAMO VERA	0	1/9/2014	30/9/2014	700	Complementarias	Honorarios	Monitor social de apoyo a plan de gestión social, profesional y/o experto de apoyo a las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el municipio.	893	
3	10675225-7	JORGE CARVAJAL APARICIO	0	1/9/2014	30/11/2014	600	Honorario Suma Alzada	Honorarios		879	
4	16652251-k	KATHERINE CASTRO BARRIA	0	9/10/2014	9/10/2014	24	Complementarias	Honorarios	monitora baile entrelenido.	894	
5	15940955-4	DEBORA GUTIERREZ ALVAREZ	0	1/9/2014	30/9/2014	1	Servicios	Honorarios	Monitor de talleres para elaboración de diagnóstico y Plan de Fortalecimiento a las Org. Comunitarias.	882	
6	18550941-9	FRANCISCA IGOR OJEDA	0	1/9/2014	30/9/2014	333.333	Servicios	Honorarios	tallerista y apoyo a la gestión folclórica, recopilación patrimonial, etc	895	
7	6784172-7	RICARDO JARA RUIZ	0	1/9/2014	30/10/2014	313	Servicios	Honorarios	talleres trabajo escenográficos, apoyo a las bibliotecas y org. culturales, etc	875	
8	10464921-1	CILIA LEIVA CHICUY MIRIAM MORALES CASTILLO	16	1/9/2014	15/10/2014	0	Auxiliar	Planta		864	
9	10349030-8	CESAR OYARZO	15	1/9/2014	15/10/2014	0	Técnico	Planta		864	
10	16163239-2	HERNANDEZ PAULA PENA	0	1/9/2014	31/12/2014	550	Complementarias	Honorarios	Asesor técnico del programa, diseño diagnósticos de las familias a intervenir, etc	891	
11	16163523-5	CORREA	0	15/9/2014	24/9/2014	220	Código del Trabajo	Trabajo	Atención por Ferrizado Legal dra Pena	892	
12	12622186-k	INGRID PONCE CASTILLO	0	1/1/2014	30/9/2014	811805	Complementarias	Honorarios	Participar en el proceso de intervención psico-educativa con niños/as adolescentes y familias, etc.	84	Dec N°862 Renuncia a contar del 01.09.14
13	17893864-1	CECILIA SCHONING CARDENAS	0	1/11/2014	31/12/2014	450	Servicios	Honorarios	Monitora de talleres de en capacitación en materias de administración y contabilidad básica, etc	884	
14	12716396-2	KARIENS ULE OYARZO	0	1/7/2014	30/9/2014	400000	Servicios	Honorarios	Monitora en confección y diseño de vestuario de obras que se representarán en talleres de teatro que se realizan en diversas juntas de vecinos.	708	Dec N°841 del 02/09/14 Renuncia a contar del 14/08/14.

PADDEM 2015

- 1.- Introducción PADDEM 2015 - Secretario General, H. Heijn B.**
- 2.- Área Educación, Cristina Susi**
- 3.- Presupuesto, Área Finanzas, Katherine Urtubla**
- 4.- Planificación y Proyectos, Paulino Arellano**
- 5.- Consultas**

Introducción

La Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor, presenta y somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015, que debe ser aprobado por el concejo municipal en el término legal

¿Qué es el Padem?

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal constituye una estimación para el año escolar de las horas necesarias para dar cumplimiento al programa educativo, tratándose de un instrumento flexible que debe considerar los cambios que experimente la dotación en virtud de los requerimientos y circunstancias que los puedan afectar durante su vigencia.



En es
conte

a) Diag
económ

b) La Dc
program

c) Estable
identifica
estas prof

d) Contem
como las pa

e) Desarrolla
estratégicos

e) Como elem
trata del bala
egresos estim

Contenido

En este contexto, el mencionado instrumento contempla :

- a) Diagnóstico con los principales indicadores económicos sociales y educacionales de la Comuna
- b) La Dotación docente comunal, infraestructura y programas de desarrollo.
- c) Establece los recursos económicos para el período identificando sus fuentes de financiamiento, sean estas propias, comunales o externas.
- d) Contempla la Visión y la Misión Institucional, así como las políticas educacionales de la Cormupa
- e) Desarrolla el programa anual con los objetivos estratégicos y metas del período
- e) Como elemento central incluye una sección que trata del balance y presupuesto con los ingresos y egresos estimados.

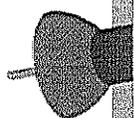
Disposiciones legales aplicables

Conforme lo dispuesto en la Ley 19.410, el Plan Anual de la Educación Municipal (PADEM), es el instrumento de planificación estratégico, que constituye el referente para la definición de los planes de acción y las directrices de la política institucional del sistema de educación municipal, que para el año 2015, plantea un presupuesto que refleja el estado de la contabilidad institucional, con toda la información disponible que permite una cabal comprensión de cuáles serán los ingresos y gastos que se deberán enfrentar en el periodo, la forma de abordarlos y el financiamiento que se solicita a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Aporte Municipal

Es preciso considerar que en los años previos, esto es, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, la Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor, ha recibido en su calidad de sostenedor y de colaborador de la función educativa del Estado, los siguientes aportes o subvenciones municipales, a saber

AÑO	MONTO RECIBIDOS			IPC ANUAL	APORTE ACTUALIZADO		TOTAL ACTUALIZADO
	CASA AZUL	EDUCACION	TOTAL APORTE		CASA AZUL	EDUCACION	
2010	60,000,000	654,196,000	714,196,000	1.127	67,620,000	737,278,892	804,898,892
2011	70,000,000	730,000,000	800,000,000	1.085	75,950,000	792,050,000	868,000,000
2012	80,000,000	1,085,000,000	1,165,000,000	1.062	84,960,000	1,152,270,000	1,237,230,000
2013	90,000,000	1,834,454,000	1,924,454,000	1.037	93,330,000	1,902,328,798	1,995,658,798
2014	100,000,000	1,461,000,000	1,561,000,000	1.031	103,100,000	1,506,291,090	1,609,391,000



Aporte Ministerial

A su vez, en el transcurso de estos años ha percibido del Ministerio de Educación, no sólo la subvención general y subvenciones especiales, sino que, fondos de apoyo que dentro de sus instructivos de usos de recursos permite el pago de imposiciones previsionales lo que ha permitido solventar este pago en meses críticos y otros compromisos financieros, además de ejecutar nuevas iniciativas en beneficio de la gestión educacional. No obstante, no es posible anticipar su monto ni disponibilidad, dado que se aprueban año a año, tanto los montos como el instructivo de uso de los fondos. No obstante, razonablemente, en el contexto de las profundas transformaciones que vive el país se estima que dicho aporte ministerial debe mantenerse.

**Aporte Municipal Solicitado
para el año 2015**

**Nuestra solicitud concreta de
recursos es por la suma de
\$ 1.905.500.000**

**Aporte para la casa Azul del arte
\$ 105.500.000**

**Gastos operacionales Area de
educación.
\$ 1.800.000.000**

1.- Dotación Vigente

No se considera una propuesta de desvinculación de profesionales de la educación, adicional al ejercicio de la facultad de los directores, cierre o fusión de establecimientos educacionales, dado que, encontrándose pendiente el proceso de negociación entre el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores, en lo concerniente a retiro anticipado de profesionales de la educación, proceso denominado - agenda corta- no se consideraran ajustes o reducciones de la dotación por este concepto.

2.- Proceso de Desmunicipalización

En todo caso, el proceso de desmunicipalización anunciado, no permite estimar con claridad como se amortizaría vía anticipo de subvenciones, un procedimiento de desvinculación de profesionales de la educación que incida sustancialmente en el presupuesto.

3.- Asistentes de la Educación

En lo concerniente al estamento de Asistentes de la Educación, las desvinculaciones se provocaron en el ejercicio del año 2014, conforme a la ley, haciéndose presente que se negoció colectivamente por el término de tres años, lo que permite anticipar el costo de remuneraciones en este ámbito

4.- Elaboración del Padem y participación

Es importante destacar que, tras el trabajo desplegado por la Unidad de Educación, así como por la Unidad de Planificación y el conjunto de los estamentos e instituciones que participaron en la Jornada Comunal del PADEM, en la que participaron todos los establecimientos educacionales, jardines y liceos, que fueron representados por sus directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, se ha puesto el énfasis en una adecuada administración del sistema, que por un lado considere una justa adecuación de la dotación, personal y recursos para el cumplimiento de los planes de estudio y por el otro se contempla que el Ministerio de Educación, cumpla con su obligación fundamental de proporcionar recursos extraordinarios vía FAGEM o Fondo de Revitalización, para el año 2015, manteniendo al menos el comportamiento histórico de estos aportes. Todo, en forma tal que no se sacrifique dotación y recursos en desmedro de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos de la comuna

5.-Responsabilidad Ministerial en Financiamiento

Es preciso considerar que el aporte ministerial se estima sobre la base de antecedentes conocidos y ya ejecutados e importa un cálculo o cómputo anticipado de los ingresos por este concepto (Fagem y/o Fondo de Revitalización). Todo, dejándose expresa constancia que no es posible garantizar anticipadamente su monto, fecha de percepción y regulación de este fondo, motivo por el cual se hace una estimación por esta partida en mil millones de pesos

6º Otros Proyectos Sectoriales

Se propone considerar este ingreso extraordinario y aplicarlo preferentemente a cubrir gasto corriente, de remuneraciones y pago de imposiciones previsionales, que tienen preferencia por sobre cualquier otro gasto de mantenimiento, proyecto de inversión u otros, que en las actuales condiciones no resultan prioritarios.

Todo, sin perjuicio de la postulación a proyectos sectoriales ministeriales anunciados para equipamiento y mejoramiento de establecimientos educacionales

Conclusiones

Finalmente, al someter a consideración el Padem 2015, es preciso considerar, que se ha hecho un esfuerzo por mantener el aporte histórico que el Municipio ha efectuado a la Corporación, haciéndose presente en todo caso que esto supone se cumplan los supuestos expuestos:-

ta
y
omete a
relojo
alidad de
Desarrollo
debe ser
paal en el

1
Ni
rec
\$ 1.
Año
\$ 10.
Gast.
edific
\$ 1.800



Corporación Municipal de Punta
Arenas
para la educación, salud y
atención al menor.

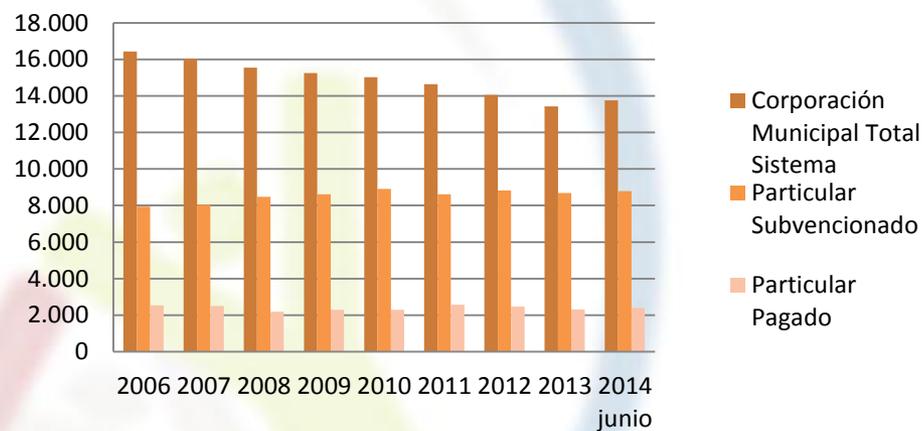
Dirección de Proyectos y Operaciones

Paulino Arellano O.

Población en edad escolar por dependencia

AÑO	Corporación Municipal Total Sistema	Particular Subvencionado	Particular Pagado	Total
2006	16.430	7.942	2.545	26.917
2007	16.021	8.049	2.504	26.574
2008	15.535	8.468	2.185	26.188
2009	15.240	8.616	2.291	26.147
2010	15.029	8.906	2.294	26.229
2011	14.640	8.616	2.564	25.820
2012	14.045	8.817	2.469	25.331
2013	13.431	8.677	2.314	24.422
2014 junio	13.758	8.780	2.404	24.942

Población Escolar



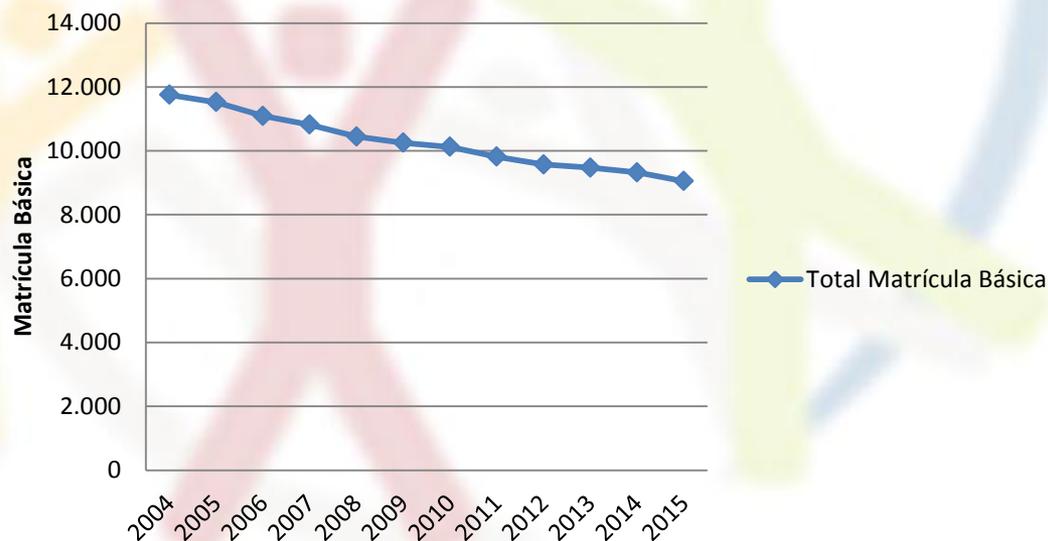
La Corporación Municipal actualmente tiene un **55.16%** de la población total en edad escolar, la que se incrementa en 2,05% respecto del año 2013. Los establecimientos particular subvencionados acceden al 35.20% de la población en edad escolar y los establecimientos particular pagado ofrecen el servicio de educación al 9,64% de la población escolar.

Matriculas y Asistencia a Junio años 2009-2014

Establecimiento	jun-09		jun-10		jun-11		jun-12		jun-13		jun-14		
	Mat.	% Asis.											
18 DE SEPTIEMBRE	691	91,52%	719	88,36%	649	90,10%	618	89,12%	621	77,21%	571	90,73%	
REP. ARGENTINA	447	89%	456	85,04%	415	74,40%	332	85,10%	320	71,87%	305	83,61%	
CAP. ARTURO PRAT CH.	526	91,,65%	463	86,92%	393	89,30%	367	91,16%	357	68,32%	347	80,66%	
BDO. O'HIGGINS	721	95%	672	87,15%	643	81,50%	621	86,56%	529	76,58%	478	86,66%	
REP. CROACIA	639	91%	607	91,03%	597	83,50%	590	88,08%	574	83,72%	522	90,04%	
DELLAMIRA REB. AGUILAR	53	87%	43	93,79%	54	82,40%	57	81,62%	55	81,55%	59	89,89%	
ESPAÑA	423	85%	449	79,42%	485	72,80%	443	79,87%	442	69,46%	412	84,69%	
HERNANDO DE MAGALLANES	614	93%	682	81,72%	632	77,20%	645	83,43%	632	75,79%	621	83,60%	
ESC.PARVULARIA JOSH KEE	37	82%	RECESO					20	71,43%	26	75,77%	22	74,24%
JUAN WILLIAMS	550	91%	552	87,32%	525	80,00%	496	85,01%	479	83,16%	525	89,29%	
JUAN BAUTISTA CONTARDI (MED.)	480	95%	486	96,54%	446	97,59%	367	94,03%	394	85,17%	382	93,72%	
JUAN BAUTISTA CONTARDI (BAS.)	707	96%	783	96,34%	791	95,80%	789	95,10%	849	90,70%	848	95,41%	
LICEO MARÍA BEHET	714	91%	690	86,73%	641	82,60%	603	80,91%	602	66,42%	528	79,49%	
LUIS ALBERTO BARRERA (MED.)	551	83%	479	86,33%	599	90,73%	587	86,92%	614	77,56%	744	90,69%	
MANUEL BULNES	751	90,62%	716	88,06%	626	81,90%	587	87,37%	595	82,73%	579	89,94%	
PADRE A. HURTADO	763	93,01%	781	94,12%	768	88,90%	745	89,91%	753	86,31%	736	92,64%	
PATAGONIA	725	92,80%	737	93,30%	711	87,90%	729	91,32%	696	79,57%	630	90,68%	
PEDRO PABLO LEMAITRE	745	92,16%	802	89,67%	758	80,40%	752	85,19%	785	78,73%	745	89,06%	
PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	140	92,59%	157	93,94%	175	89,70%	201	92,28%	200	84,80%	187	89,95%	
POLITÉCNICO RAUL SILVA HENRIQUEZ	501	95,32%	581	95,08%	575	95,05%	560	97,37%	543	92,00%	559	95,51%	
PORTUGAL	655	92,42%	705	90,82%	696	94,50%	676	88,72%	676	77,72%	638	88,26%	
PUERTO HARRIS	78	96,15%	80	95,65%	72	94,00%	83	91,43%	77	92,34%	69	91,68%	
ELBA OJEDA GOMEZ	131	94,64%	147	85,59%	153	87,10%	176	85,28%	172	78,23%	171	89,11%	
LICEO POLIV. SARA BRAUN (MED.)	494	85,59%	495	85,83%	416	78,05%	293	78,17%	279	63,87%	308	77,10%	
LICEO POLIV. SARA BRAUN (BAS.)											54	70,91%	
VILLA LAS NIEVES	637	92,52%	634	92,19%	639	86,70%	632	91,28%	613	90,33%	647	92,04%	
INSUCO	685	91,36%	685	88,87%	655	83,68%	617	86,65%	556	73,56%	537	84,28%	
ARMANDO QUEZADA ACHARAN	469	92,80%	406	92,35%	416	89,93%	386	90,58%	385	74,38%	446	90,84%	
TOTALES	13236	91,15%	13288	89,8%	12881	85,83%	12354	88,05%	12824	79,62%	12670	87,56	
ESTABLECIMIENTOS	jun-09		jun-10		jun-11		jun-12		jun-13		jun-14		
	Mat.	% Asis.											
CENTRO DE CAP. LABORAL	56	86,27%	84	83,85%	55	90,6%	58	82,18%	48	66,88%	44	73,84%	
COLEGIO ANDINO	146	91,78%	110	98,91%	95	94,9%	90	98,25%	81	97,10%	73	64,05%	
CEIA CENTRO INT. ADULTOS	1000	70,57%	861	79,36%	1087	81,0%	719	59,50%	602	59,98%	649	63,73%	
ROTARIO P. HARRIS	139	86,04%	141	80,07%	126	69,6%	120	67,10%	112	63,97%	103	83,05%	
INDUSTRIAL VESPERTINO	180	84,56%	133	87,40%	129	76,7%	86	68,60%	100	57,65%	84	63,45%	
SARA BRAUN VESPERTINO											135	41,77%	
TOTALES	1554	82,12%	1329	82,14%	1522	82,6%	1073	65,55%	943	63,75%	1088	64,98	

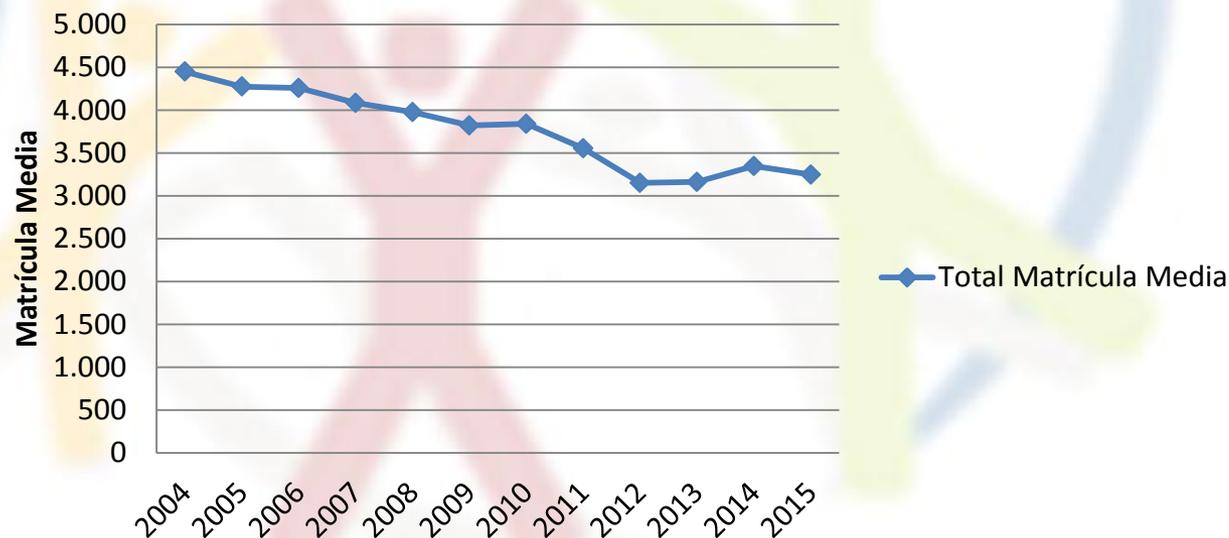
Proyección Matrícula Básica 2015

	AÑOS	PKINDER	KINDER	1ROS.	2DOS.	3ROS.	4TOS.	5TOS.	6TOS.	7MOS.	8VOS.	Tot. Básica
NOV JUNIO Proyección	2004	337	969	1.241	1.291	1.257	1.291	1.251	1.345	1.434	1.337	11.753
	2005	393	971	1.208	1.229	1.291	1.250	1.267	1.243	1.326	1.344	11.522
	2006	394	990	1.211	1.162	1.236	1.253	1.213	1.239	1.201	1.194	11.093
	2007	421	851	1.188	1.188	1.167	1.236	1.241	1.182	1.244	1.098	10.816
	2008	434	860	1.037	1.125	1.153	1.175	1.203	1.188	1.120	1.151	10.446
	2009	499	823	1.055	1.011	1.148	1.149	1.129	1.184	1.214	1.042	10.254
	2010	548	809	1.019	994	1.067	1.161	1.143	1.111	1.147	1.124	10.123
	2011	528	835	980	1.011	1025	1.014	1.106	1.157	1.111	1.048	9.815
	2012	535	784	979	950	1001	980	1.053	1.087	1.134	1.066	9.569
	2013	576	801	916	974	923	998	971	1055	1128	1131	9.473
	2014	659	822	925	866	965	900	960	1013	1072	1142	9.324
	2015	644	797	897	840	936	873	931	983	1040	1108	9.049



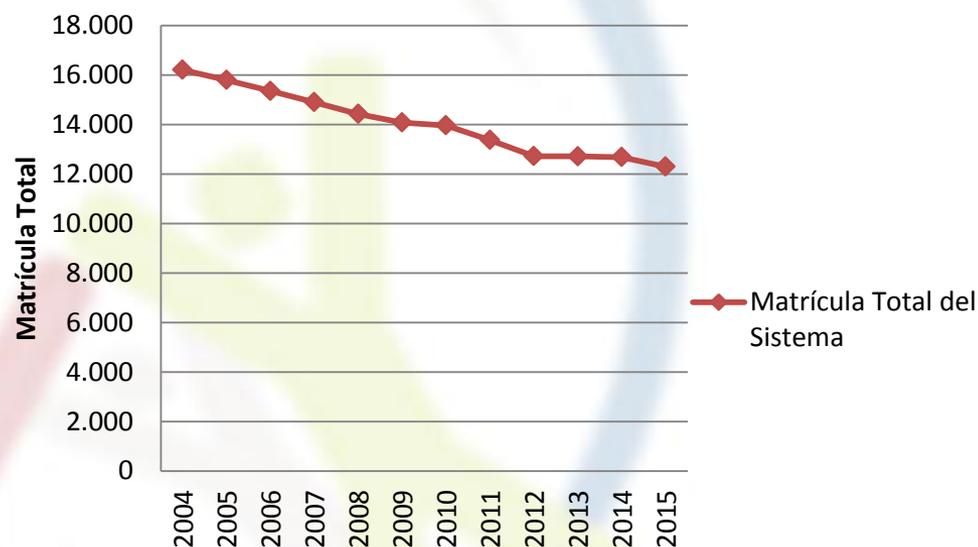
Proyección Matrícula Media 2015

AÑOS	1ROS.MED.	2DOS.MED.	3ROS.MED.	4TOS.MED.	Total Media	Total Sist
2004	1.260	1.223	1.035	930	4.448	16.201
2005	1.173	1.110	1.059	932	4.274	15.796
2006	1.215	1.078	1.029	936	4.258	15.351
2007	1.174	1.053	966	890	4.083	14.899
2008	1.045	1.092	965	874	3.976	14.422
2009	996	967	994	864	3.821	14.075
2010	931	1.001	955	951	3.838	13.961
2011	1.055	872	871	755	3.553	13.368
2012	810	905	721	713	3.149	12.717
2013	971	730	822	638	3.161	12.711
2014	980	903	696	767	3.346	12.676
2015	951	876	675	744	3.246	12.295



Proyección Matrícula Total 2015

	AÑOS	Total Sist	Δ %
NOV JUNIO PROYECCION 2015	2004	16.201	-3%
	2005	15.796	-2%
	2006	15.351	-3%
	2007	14.899	-3%
	2008	14.422	-3%
	2009	14.075	-2%
	2010	13.961	-1%
	2011	13.368	-4%
	2012	12.717	-5%
	2013	12.711	-0,05%
	2014	12.676	-0,27%
	2015	12.295	-3%



NOTA: No se considera en el total de sistema a los establecimientos Centro de Educación Integral de Adultos, Centro de Capacitación Laboral, Escuela Paúl Harris , Colegio Andino y Salas Cunas.

Gestiones innovadoras del Área

- **Apoyo del CERE para aplicar ahorro energético** Ej. Esc. Paul Harris. Y Esc. P.A. Hurtado “ **Difusión de buenas técnicas en uso y mantenimiento en establecimientos educacionales**”.
- **CERE / ENAP y Agencia Chilena de Eficiencia energética**
- **Apoyo de Aguas Magallanes para realizar diagnóstico de los sistema de Hidropac en CESFAM y colegios.**

Proyectos en postulac. 2014 - 2015

Nº	PROYECTOS EN POSTULACIÓN	Estado	Responsable	Ofic. Recomendado	Monto M\$
1	Habilit. Espacios NT1-NT2 y otros Escuela Croacia	Revisión	MINEDUC		49.651
2	Habilit. Espacios NT1-NT2 y otros Esc. H. de Magallanes	Revisión	MINEDUC		43.881
3	Habilit. Espacios NT1-NT2 y otros Escuela V. las Nieves	Revisión	RECHAZADO	Dominio en trámite	0
4	Rep. ventanas, puertas de talleres Liceo Industrial,.	Recomend.	INTENDENCIA	DAC 654/ 11 abril 2014	80.000
5	Remod. General Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	Revisión	DAC		57.000
6	Revest. Interior S.U.M. Escuela Patagonia.	Revisión	SECPLAN		69.564
7	Reparac. menores CEIA	Revisión	MINEDUC		10.000
8	Reparac. menores Liceo Juan Bautista Contardi	Elejible	MINEDUC		9.916
9	Reparac. Menores Escuela Juan Williams	Elejible	MINEDUC		9.989
					330.001

Proyectos plan de invierno 2015

SECREDOC

Código PMU	Nombre del Proyecto	monto en \$
1-A-2014-1106	Mejoramiento Ventanas Esc. Manuel Bulnes	34.998.852
1-A-2014-1171	Mejoramiento Ventanas Esc. Paul Harris	34.998.852
1-A-2014-1172	Mejoramiento Ventanas Esc. P. Pablo Lemaitre	34.992.526
	monto total \$	104.990.230

•

Fin presentación

Y

Muchas gracias



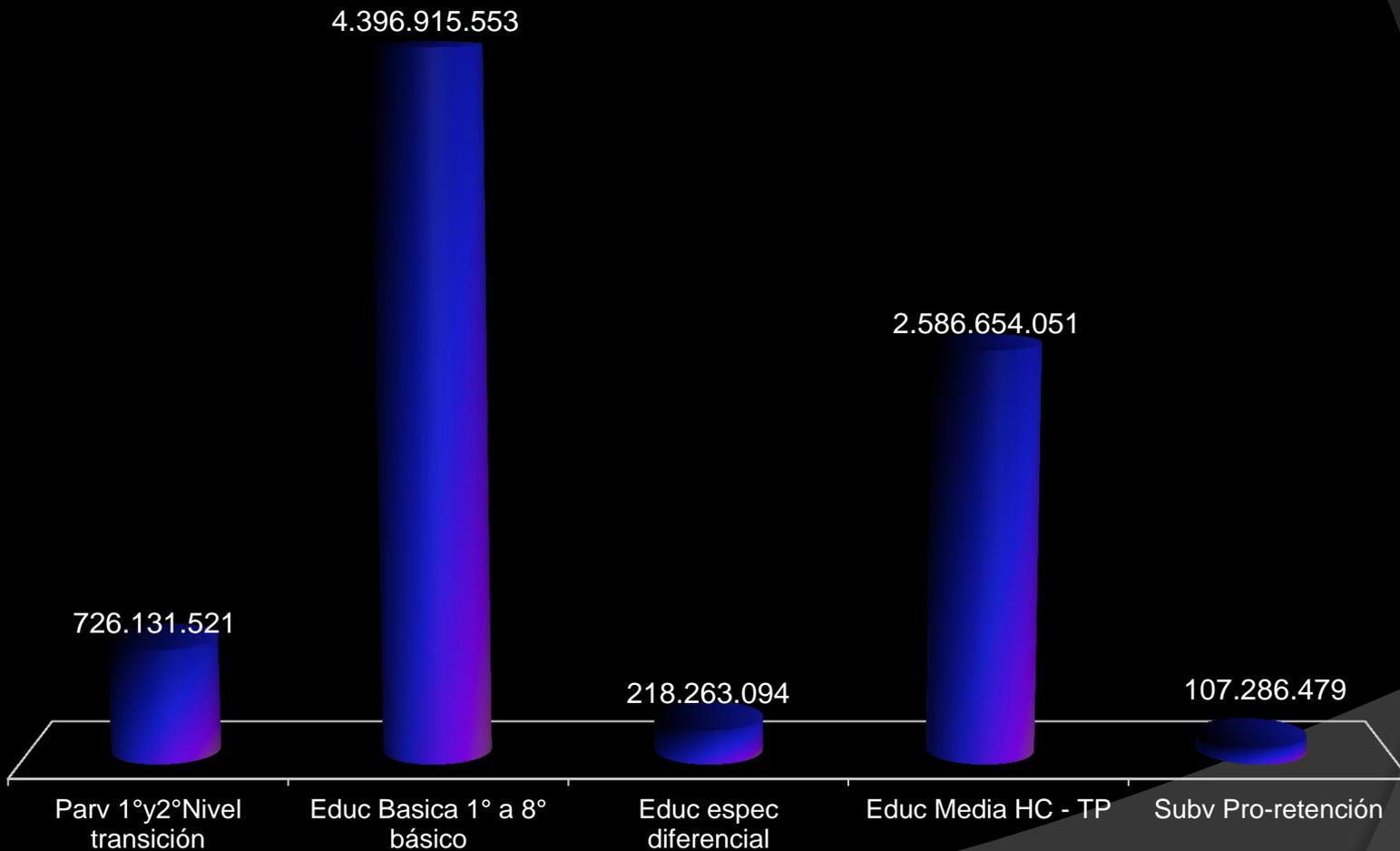
Corporación Municipal de Punta Arenas.

PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN

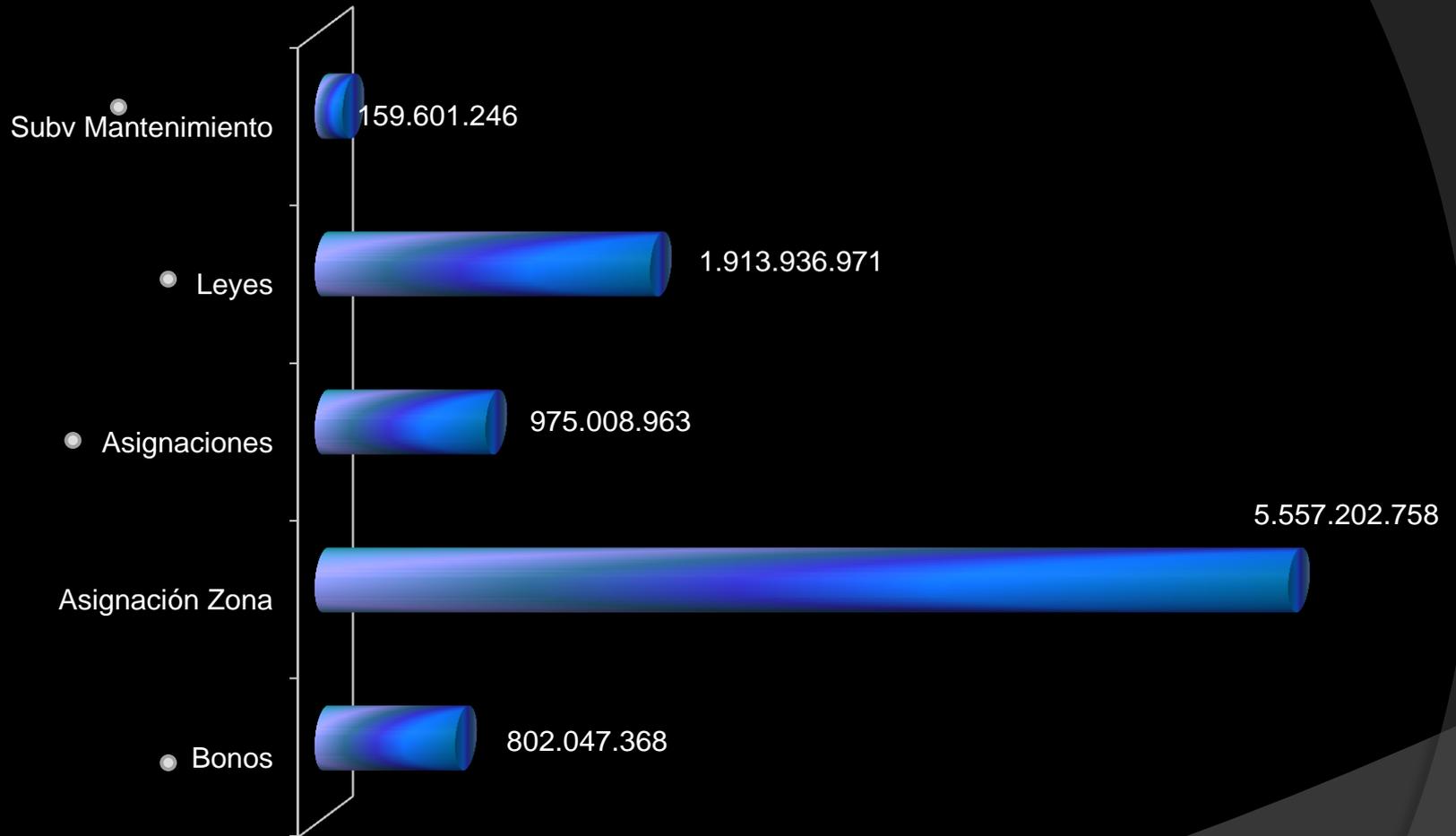
AÑO 2015

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	PRESUPUESTO
<u>303001</u>	SUBVENCION GENERAL	8.035.250.698
<u>303003</u>	ASIGNACIONES ESPECIALES	9.407.797.306
<u>303005</u>	INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	4.146.487.503
<u>303007</u>	PROY. Y PROGRAMAS	6.499.727.902
TOTAL INGRESOS		28.089.263.409
<u>404001</u>	GASTOS EN PERSONAL	19.155.374.501
<u>404002</u>	BONOS ESPECIALES	1.230.267.290
<u>404003</u>	OTROS GASTOS EN PERSONAL	698.444.966
<u>404005</u>	SERVICIOS BASICOS	696.705.506
<u>404007</u>	MANTENCION Y REPARACIONES	220.201.246
<u>404009</u>	MATERIALES DE USO O CONSUMO	153.591.000
<u>404011</u>	OTROS GTOS. MENOR FRECUENCIA	76.949.218
<u>404013</u>	GASTOS SOCIALES	22.800.000
<u>404015</u>	PROYECT Y PROGRAMAS	5.834.929.681
TOTAL GASTOS		28.089.263.409

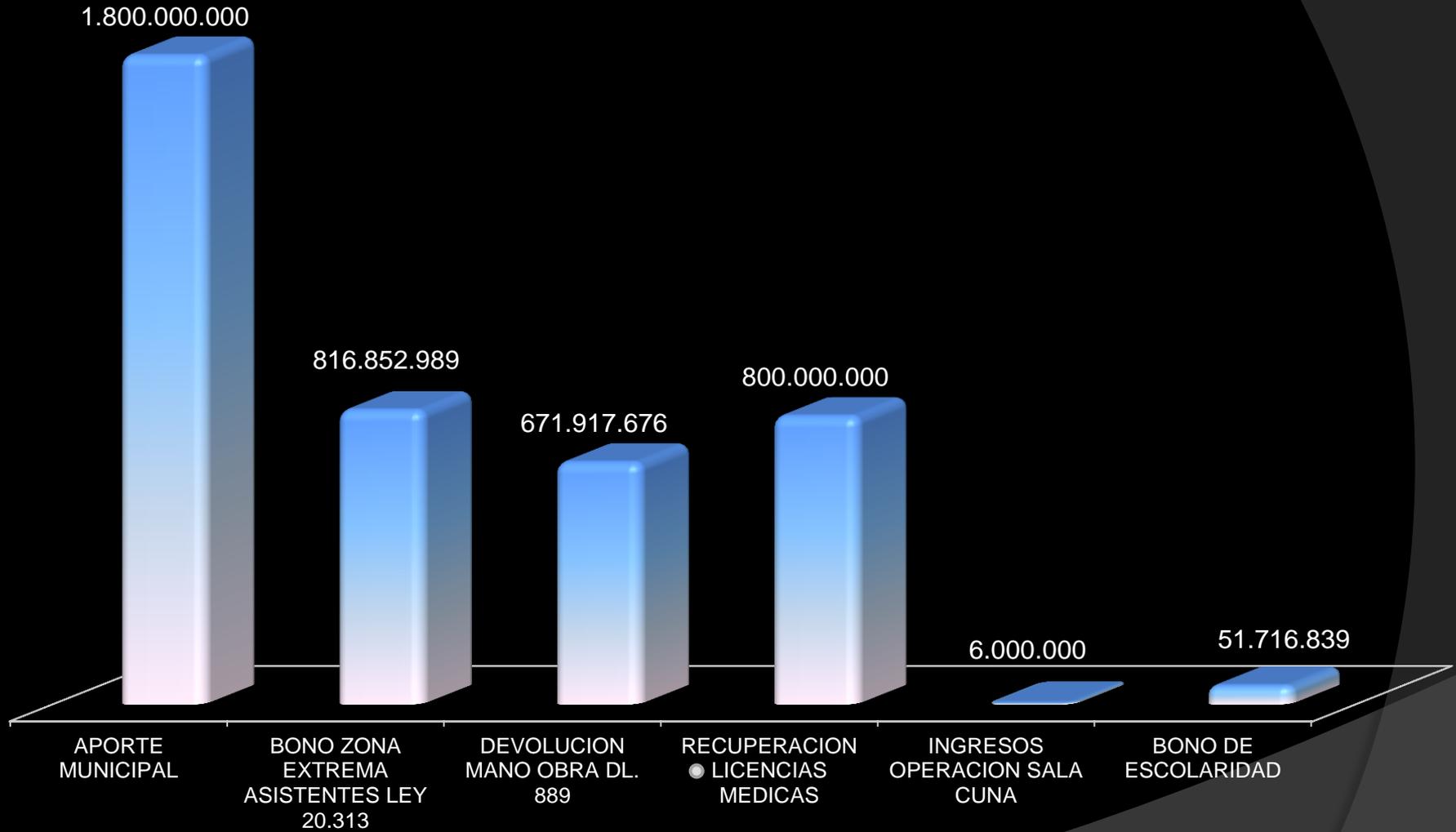
- Nota: Se proyecta una disminución del 3% en Matrícula y Asistencia 2015.



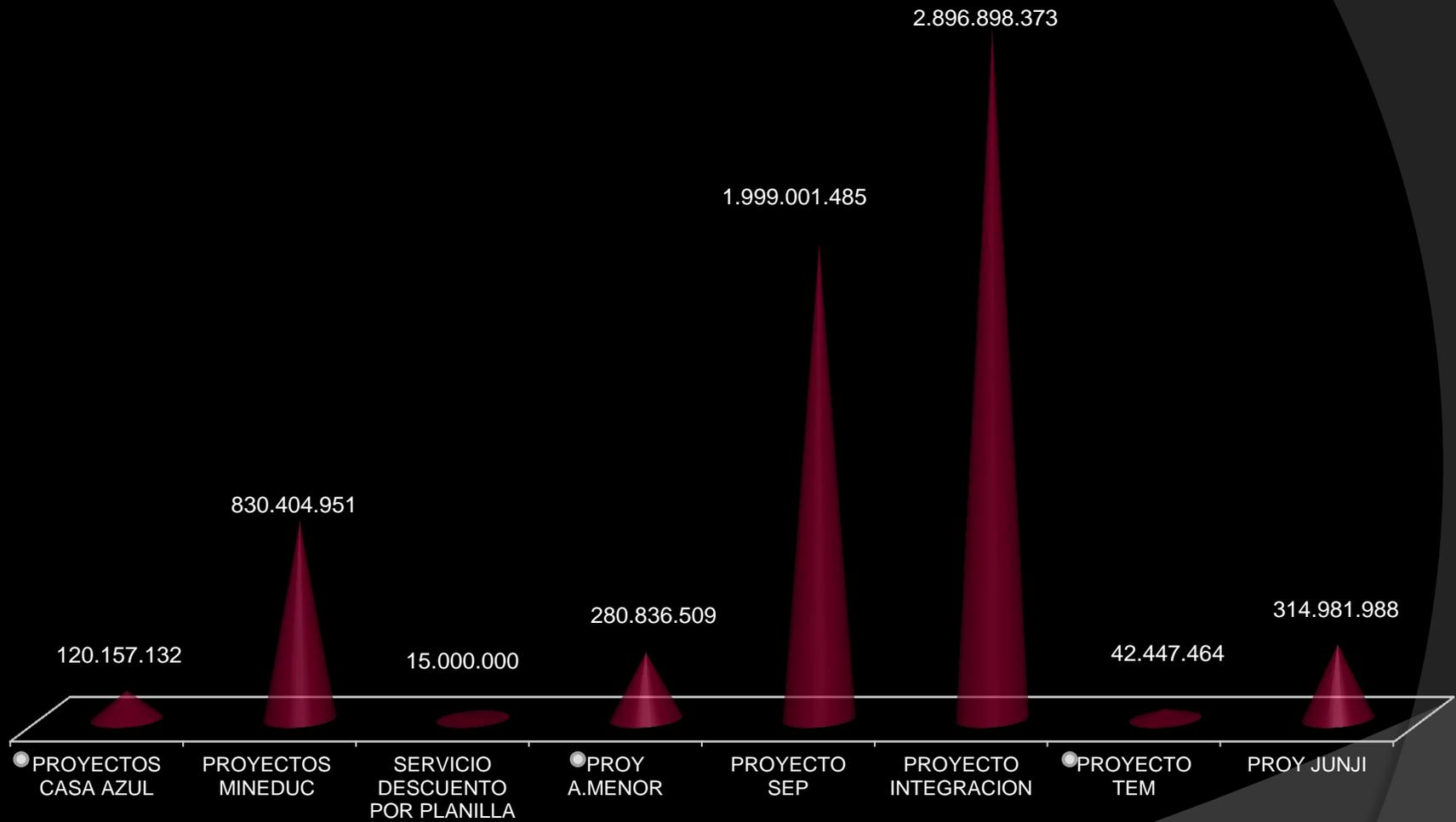
ASIGNACIONES ESPECIALES:



INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS:

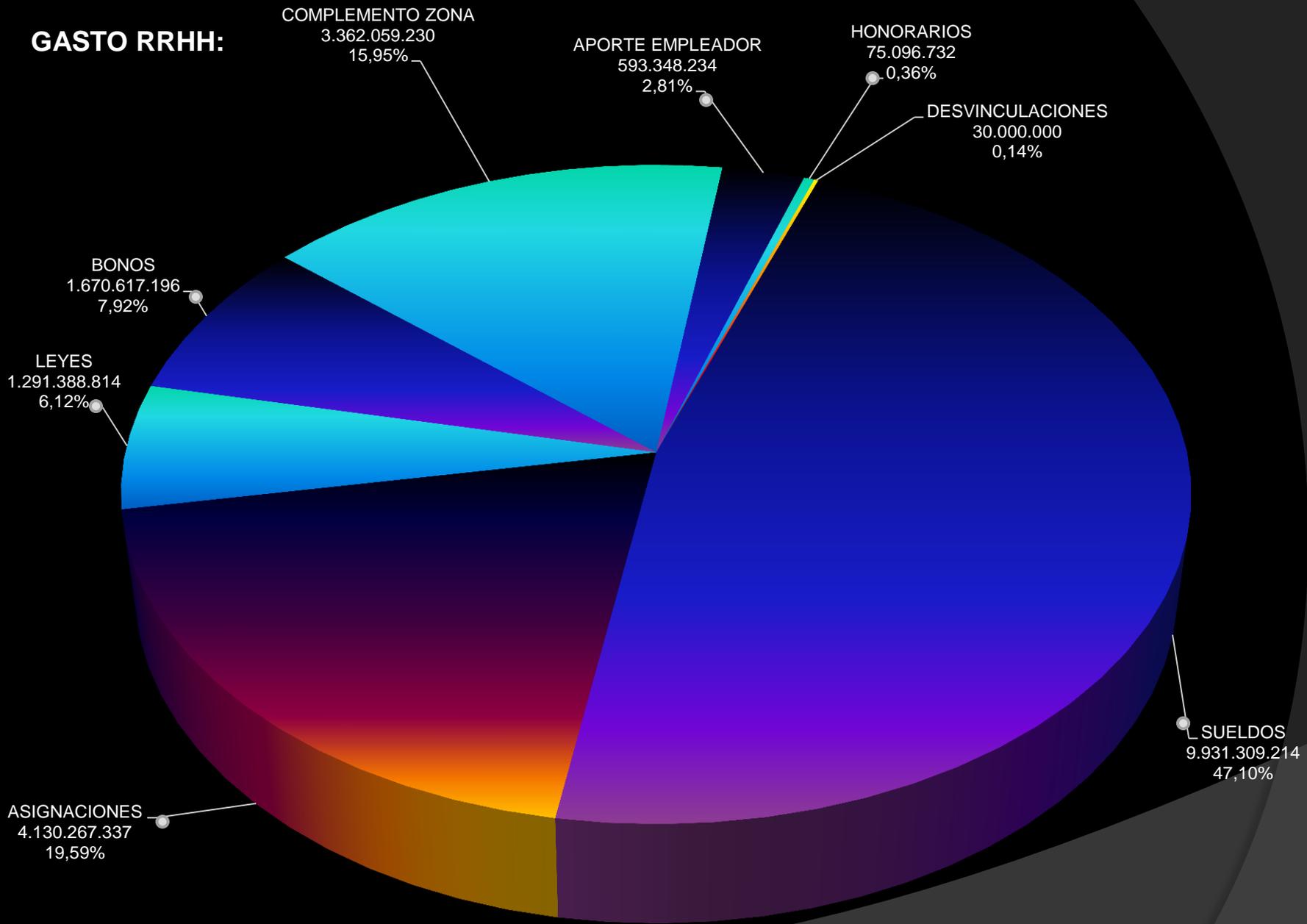


PROYECTOS Y PROGRAMAS:

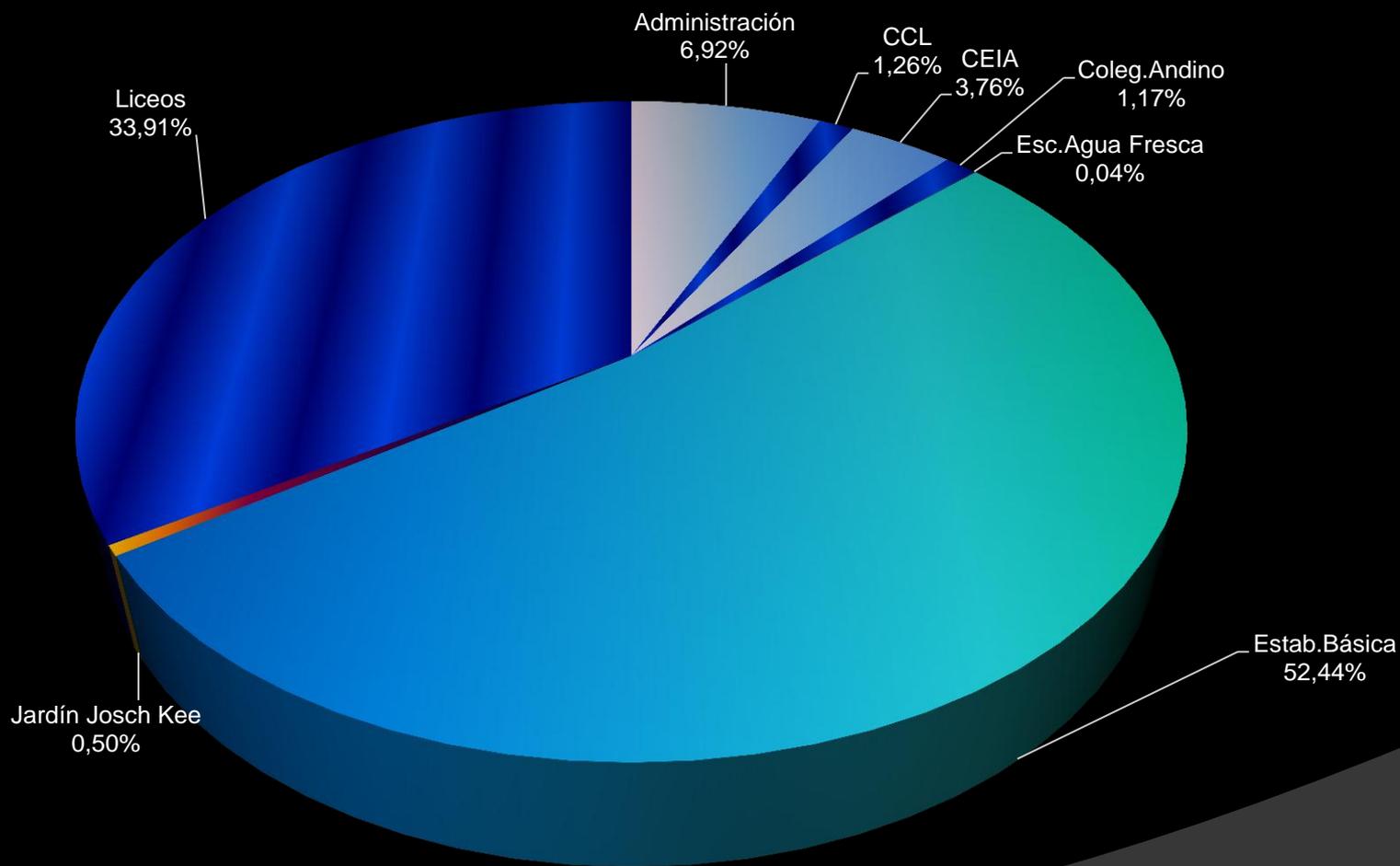


[volver](#)

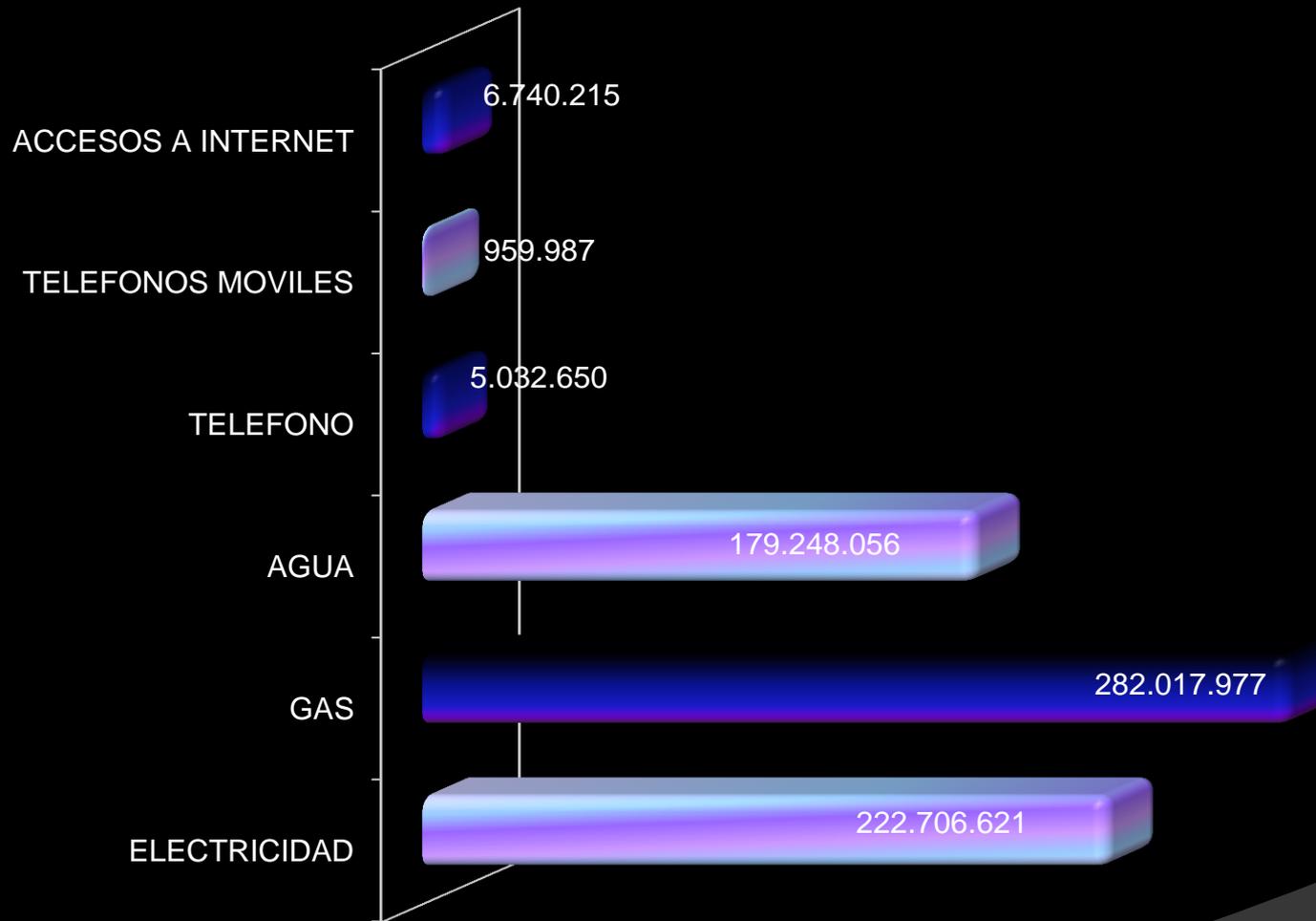
GASTO RRHH:



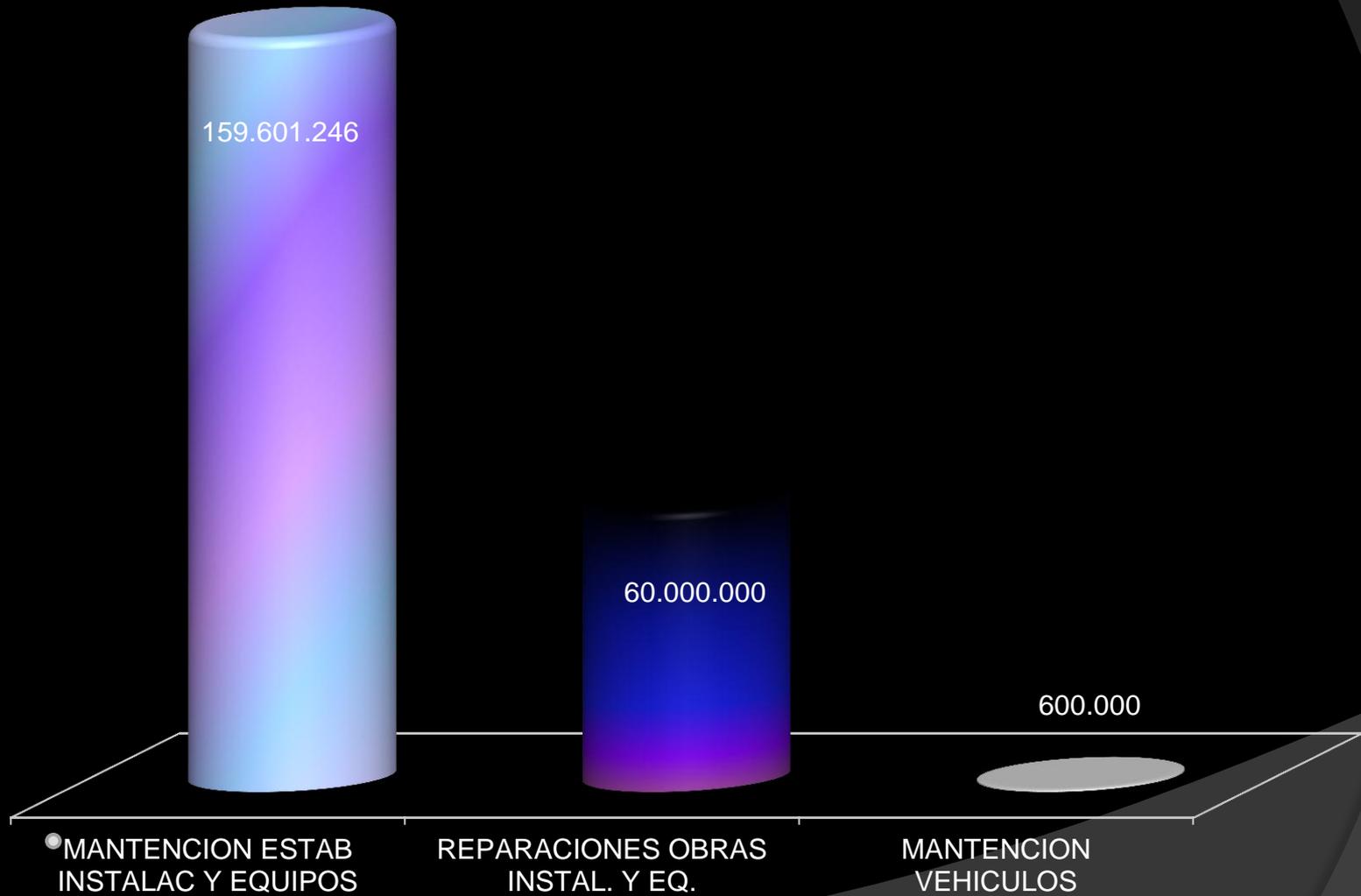
GASTO RRHH (PORCENTUAL POR CENTRO DE COSTO)



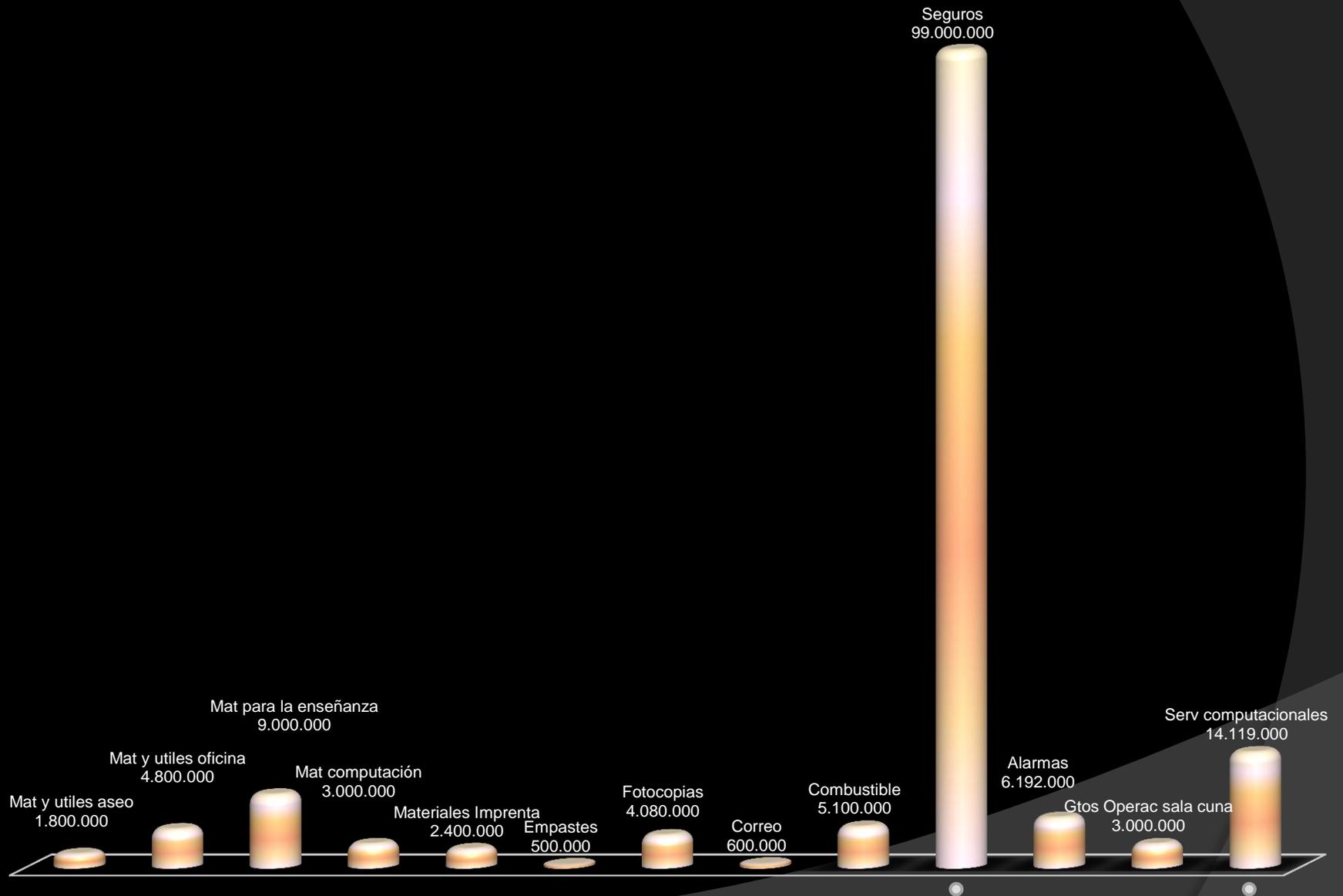
CONSUMOS BÁSICOS:



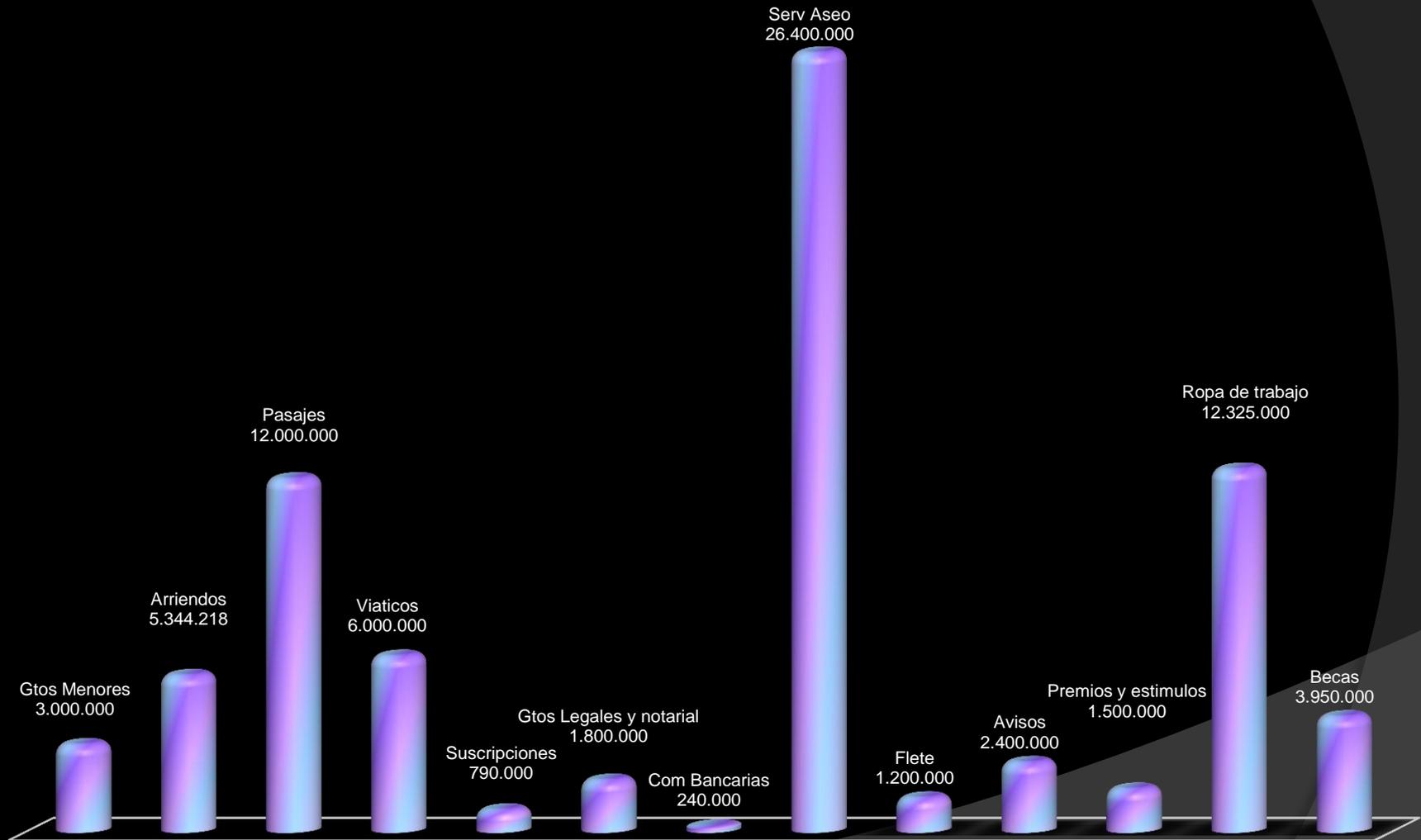
MANTENCIÓN Y REPARACIONES:



MATERIALES DE USO O CONSUMO:

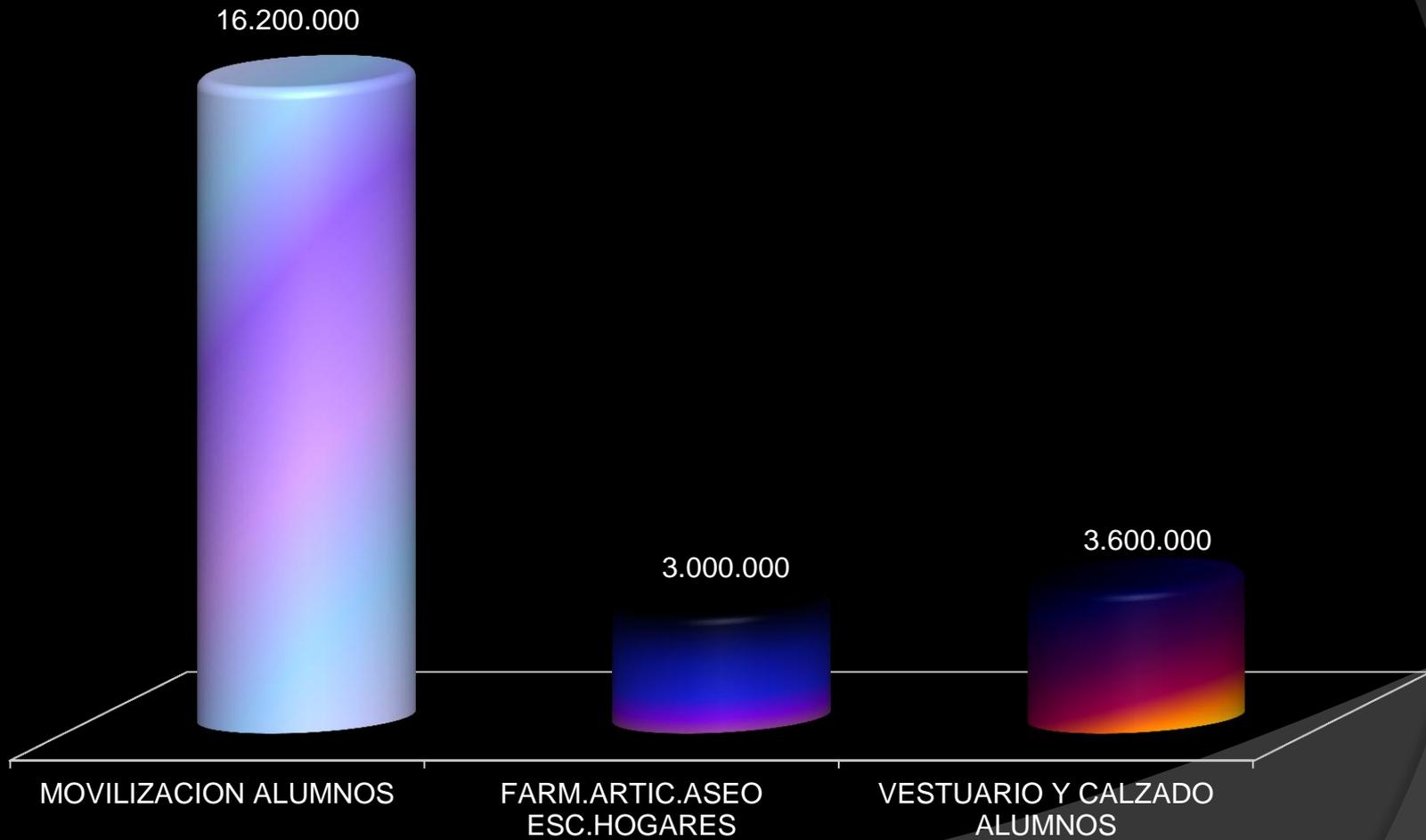


OTROS GASTOS DE MENOR FRECUENCIA:



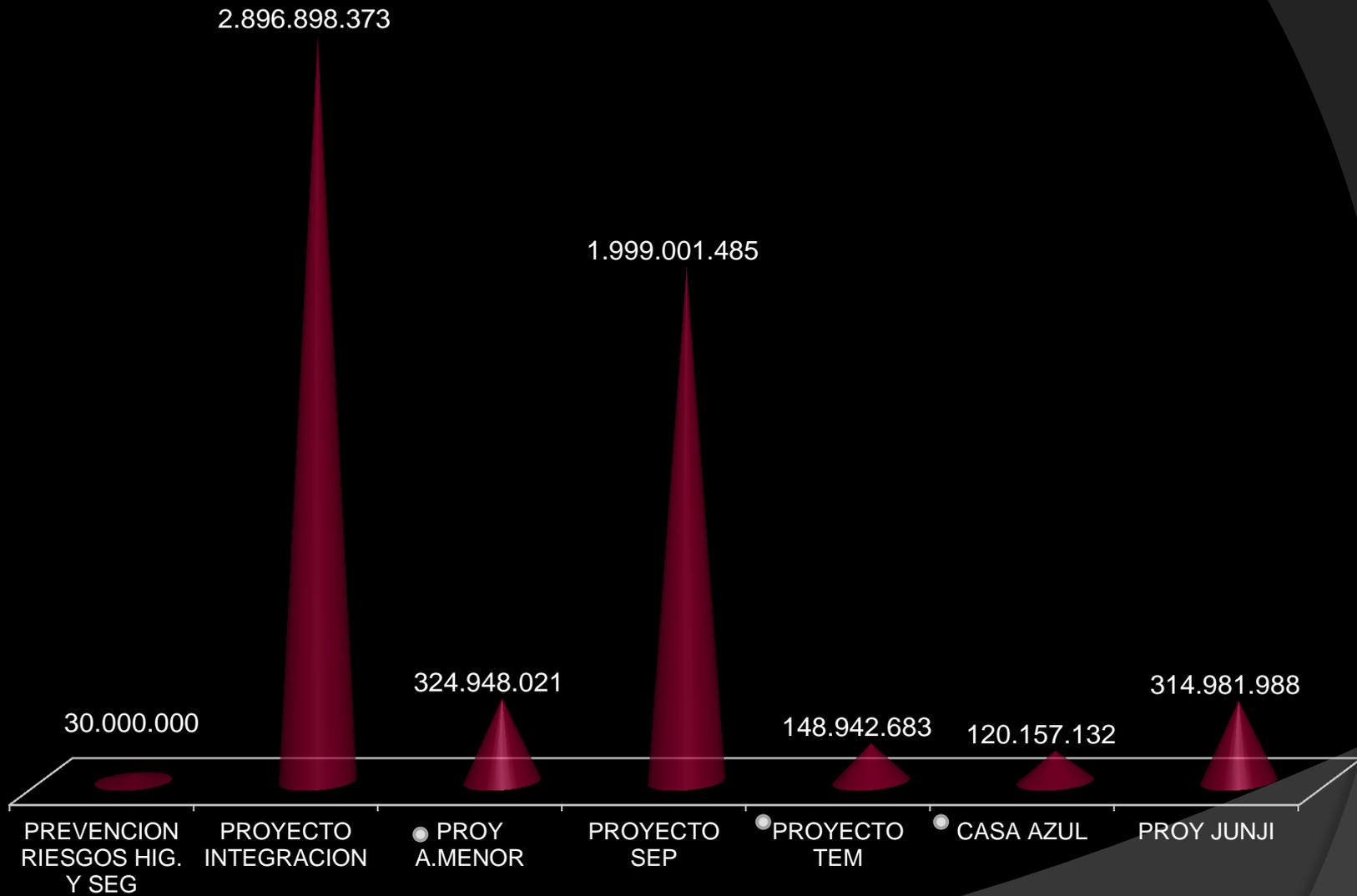
[volver](#)

GASTOS SOCIALES:



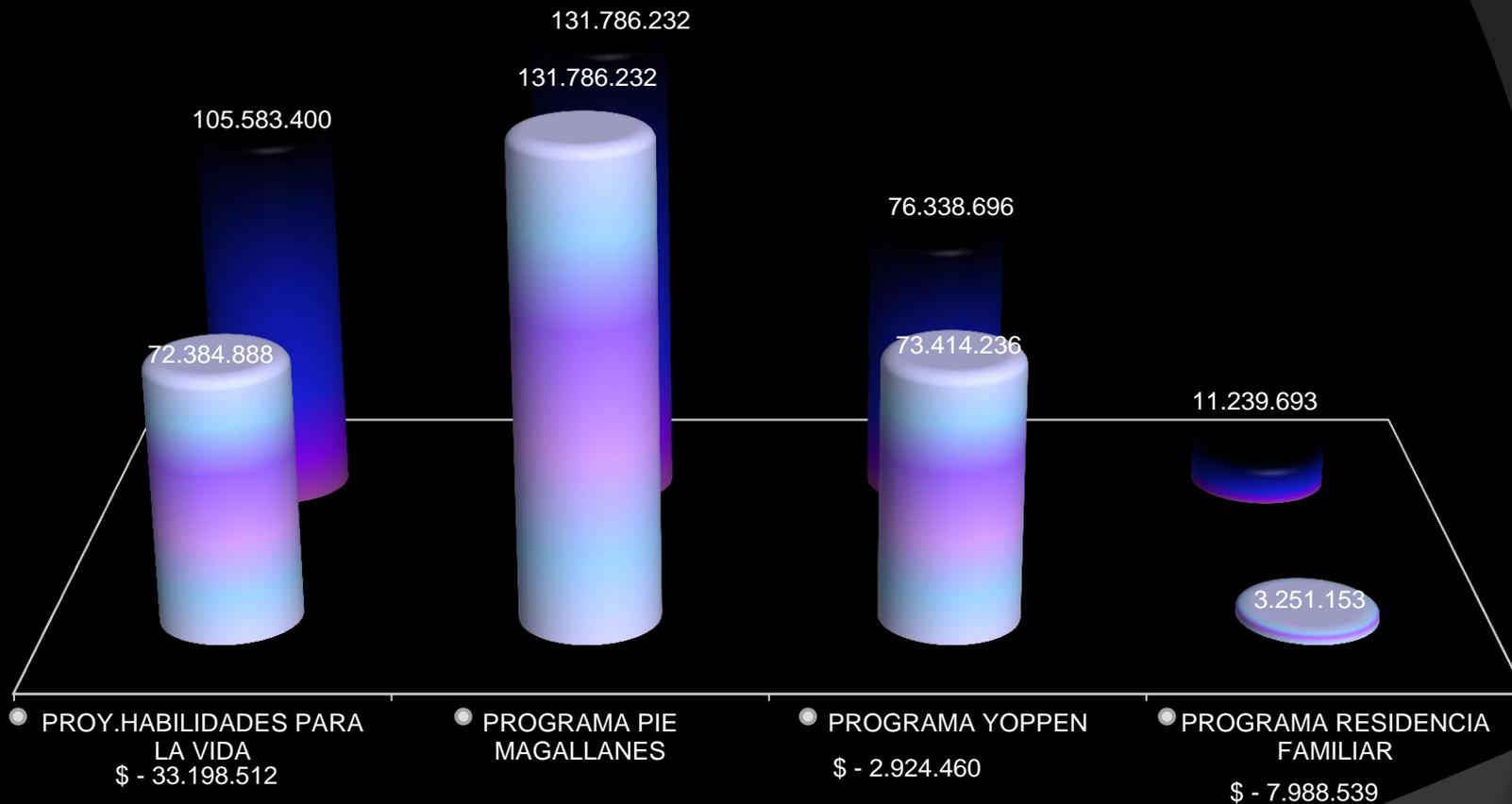
[volver](#)

PROYECTOS Y PROGRAMAS:



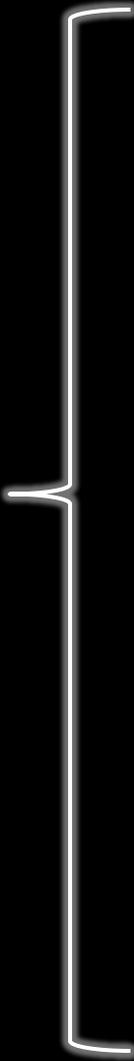
PROYECTOS ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR:

■ Ingreso
■ Gasto



[volver](#)

BONOS
M\$ 802.047



AVDI

Ex Académica

Aguinaldo

B.T.C.

Desempeño
Colectivo



LEYES
M\$ 1.913.936

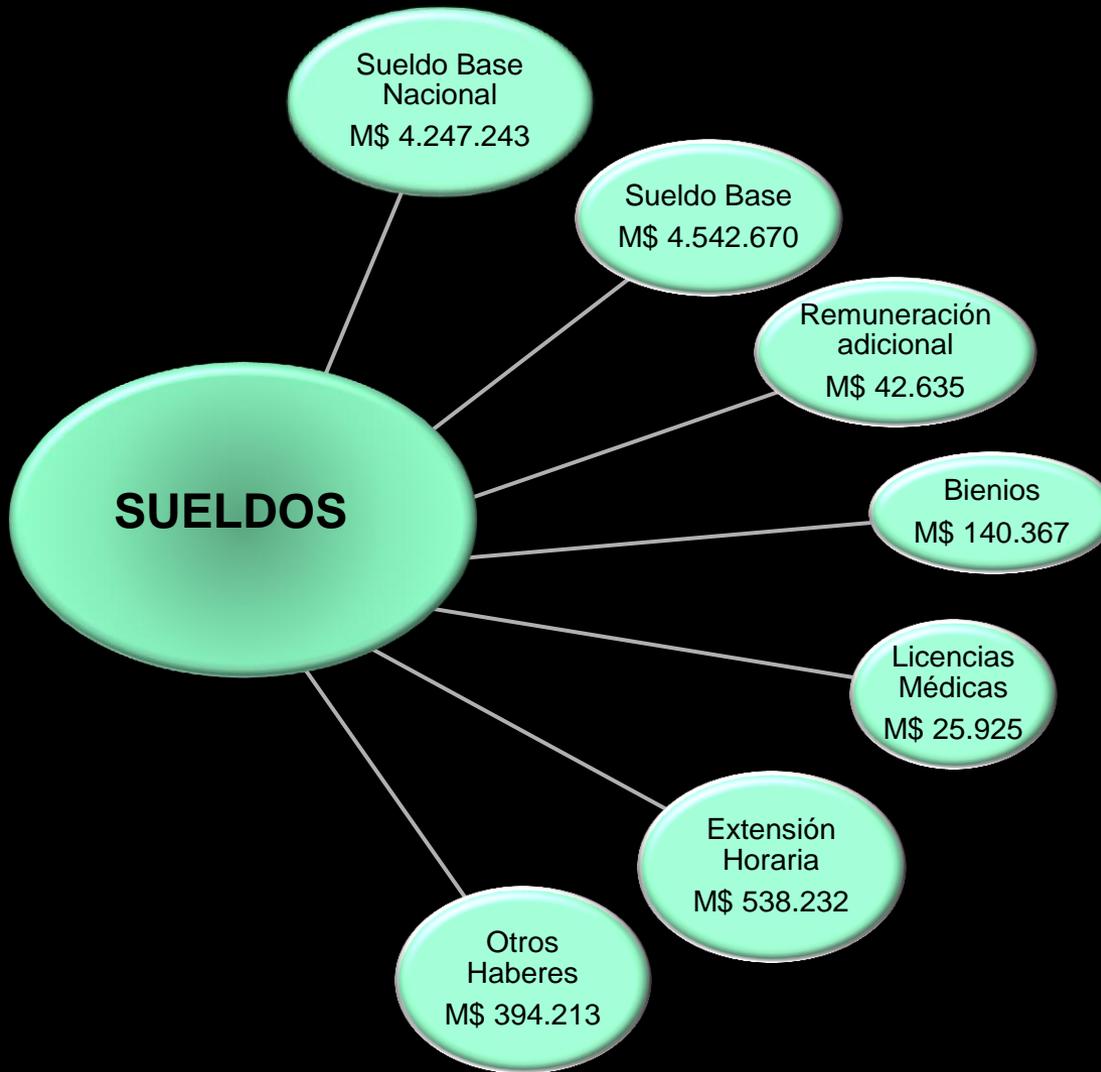
Mayor Imponibilidad

Ley 19.410 (Bono SAE)

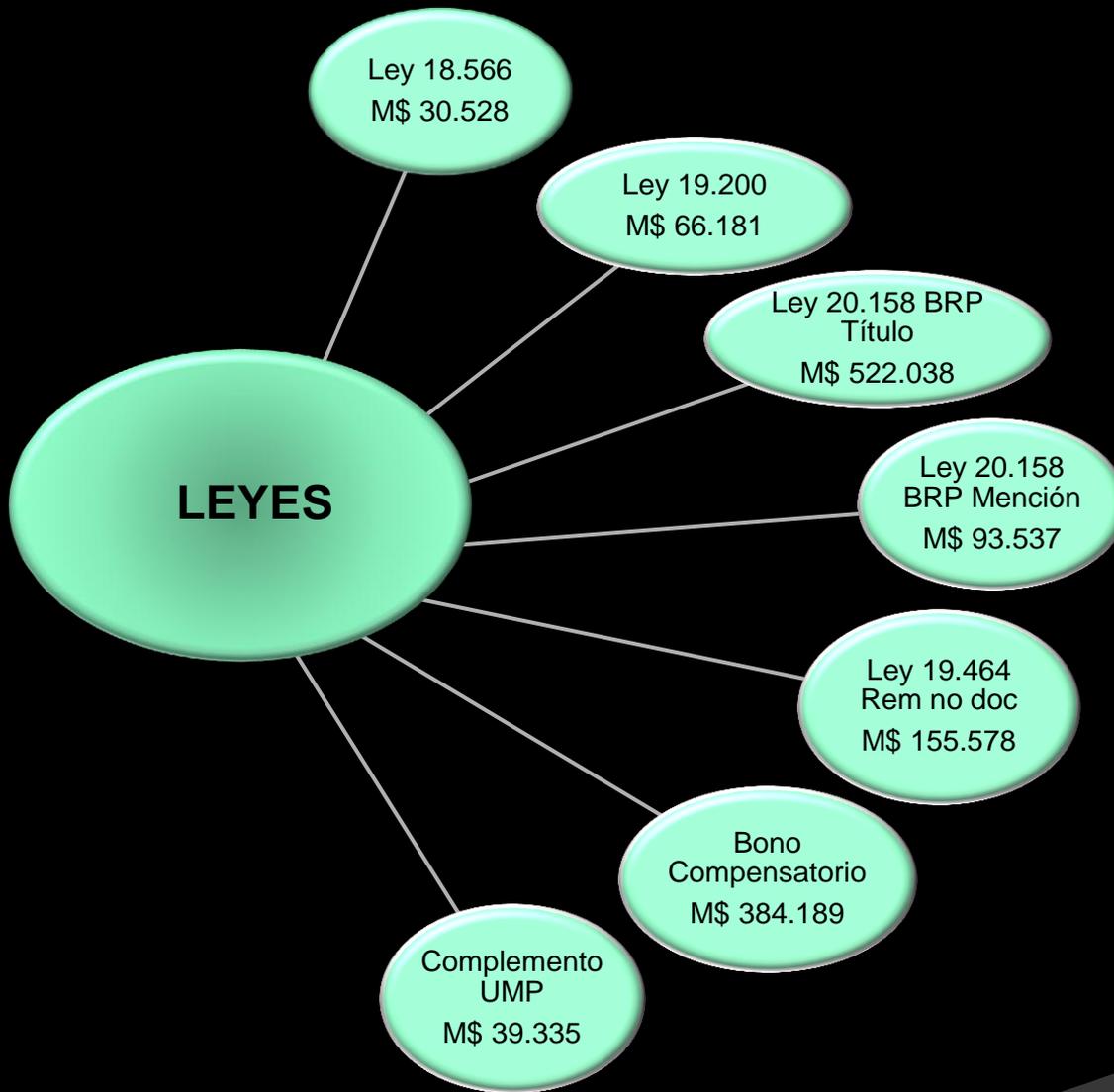
Ley 19.933

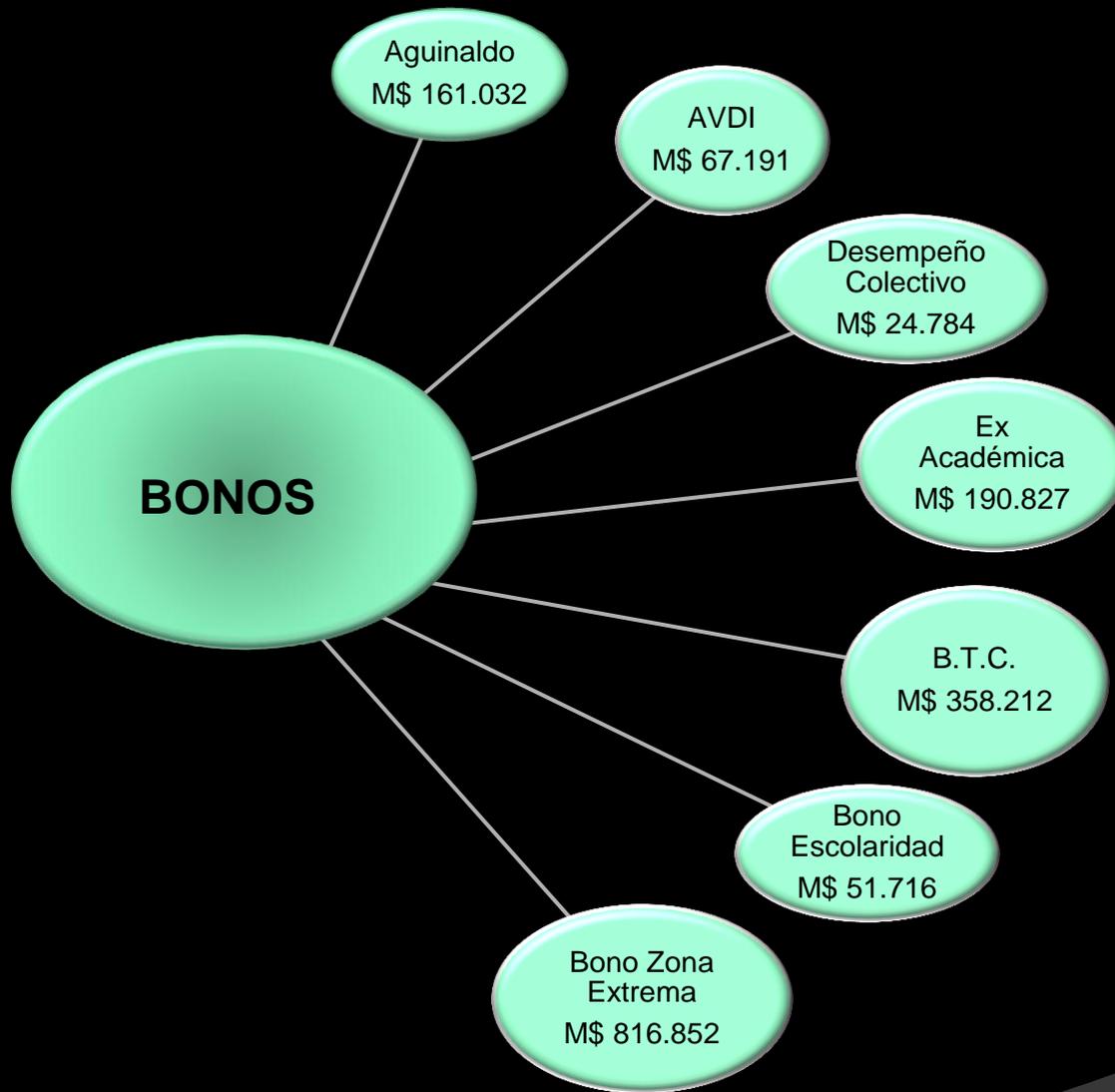
Ley 19.278 (UMP Complem)

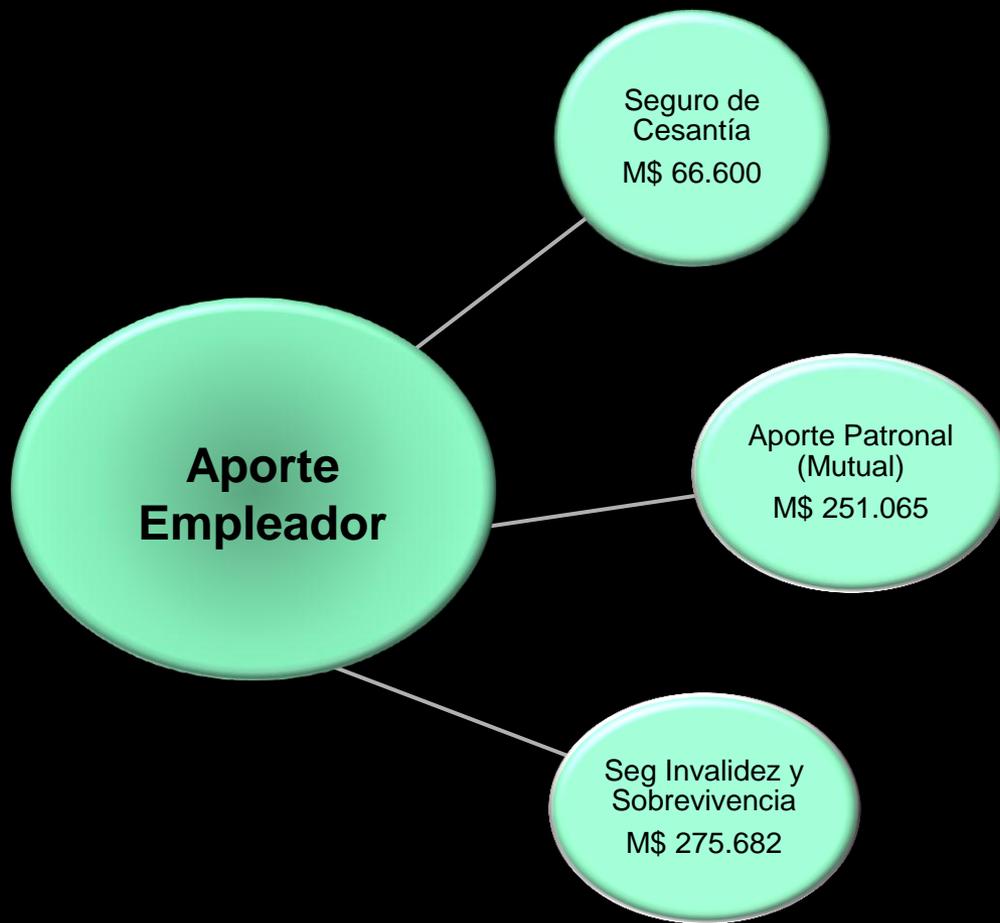
Ley 19.464 (No docente)

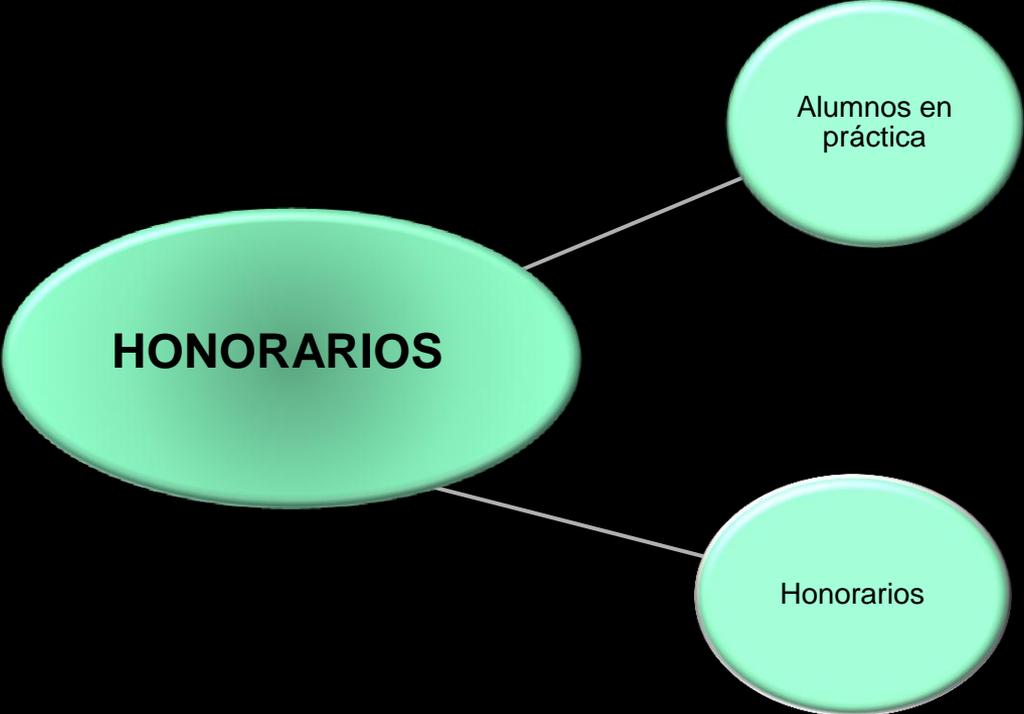












Nuestra Educación Pública





**Corporación
Municipal**
Punta Arenas

PADEM 2015

Plan Anual de Educación Comunal

Estructura de una Política Educativa

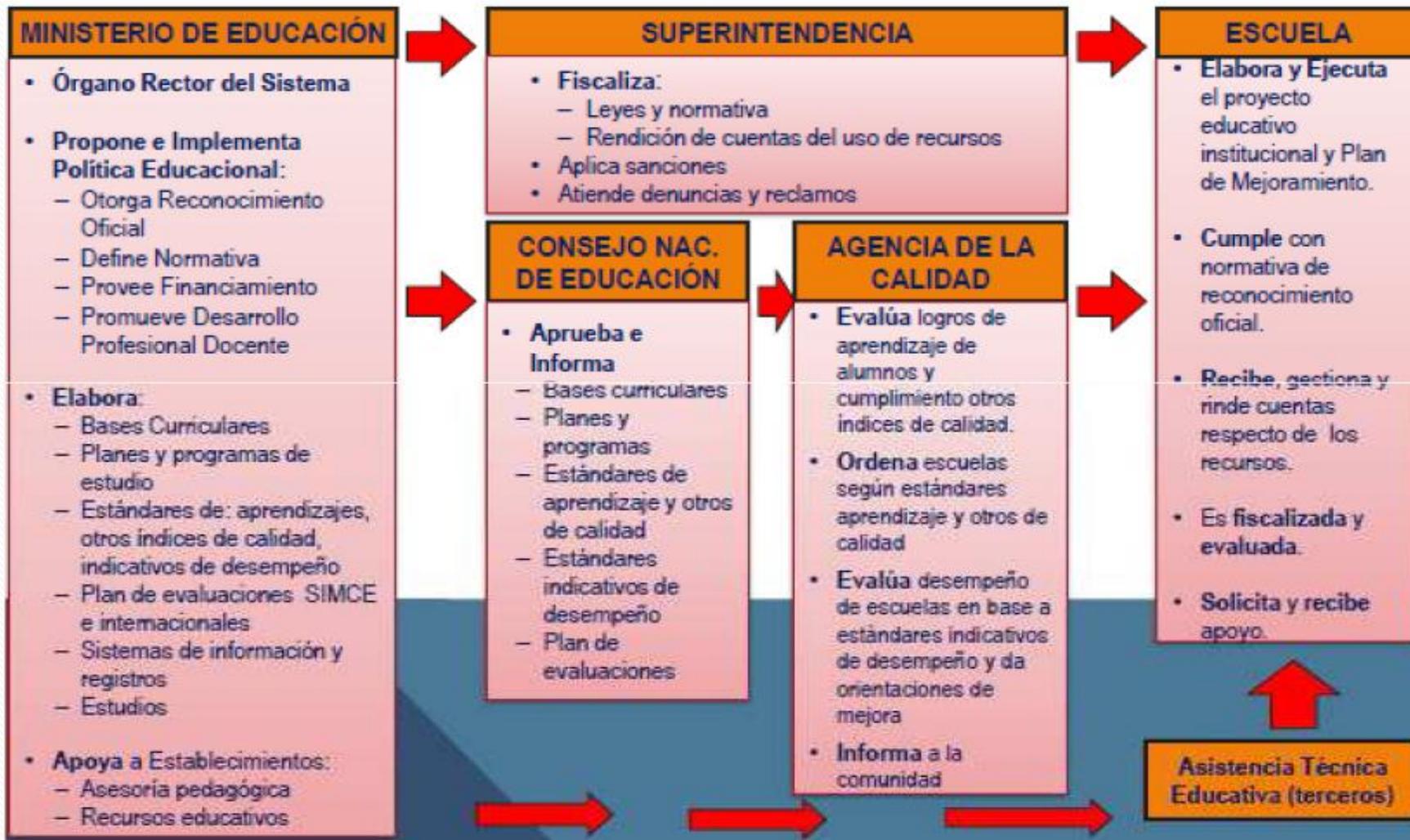
- **ELEMENTOS ESTRATEGICOS DE LA POLÍTICA** constituyen las áreas de trabajo para cumplir con los objetivos de ésta. Impulsar estas áreas es la manera de asegurar el desarrollo de los aspectos claves de su éxito.
- **LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA:** constituyen orientaciones para la tarea específica que asegurarán el avance en los aspectos estratégicos para el logro de los objetivos propuestos.

Principios Orientadores

- **Equidad**: asegurar a todos los niños y jóvenes condiciones de acceso y entrega del servicio educativo dignas y equitativas.
- **Mejor Calidad**: Fortalecer la mejora en la calidad de los procesos de aprendizaje.
- **Evaluación y Seguimiento**: Apoyar los procesos de evaluación y monitoreo del proceso educativo en sus diversos niveles con equipos directivos, para mejorar la gestión escolar.
- **Convivencia**: Promover la mejora en los climas internos de los establecimientos en todos los estamentos, y con alumnos.
- **Participación**: Fortalecer las instancias de Consejos Escolares, Centros de Estudiantes, Centros de PPAA.

Sistema Educativo

En resumen, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad queda así:



Contexto Institucional

- Se crea a partir de esta institucionalidad, un nuevo marco normativo, para la implementación del sistema educativo con la Ley General de Educación y los aportes de SEP.
- Conformar la agencia de calidad y otorga atribuciones fiscalizadoras a la **SUPEREDUC**

Orientaciones Sistema Educativo Nacional 1

- Fortalecimiento de liderazgos de equipos directivos.
- Potenciar desarrollo de competencias en docentes y equipos directivos.
- Institucionalizar la oferta de asistencias técnicas de apoyo a la gestión educativa.
- Complementariedad de acciones en el seguimiento de la gestión educativa de sostenedores.

Orientaciones Sistema Educativo Nacional 2

- Promover y facilitar condiciones para el mejoramiento del proceso educativo para los estudiantes.
- Fiscalizar el cumplimiento de normativas a través de la SUPEREDUC.
- Apoyar los procesos y monitorear la gestión escolar con la Agencia de Calidad.

Nuevos Proceso de Gestión

- Con el nuevo marco normativo, se establece un renovado diseño para la gestión escolar, que posibilita articular los instrumentos del sistema educativo, a través de la planificación, seguimiento, y evaluación del proceso educativo.
- Fortalecimiento de las competencias de equipos directivos y docentes de los establecimientos.
- Mejoramiento y actualización de competencias para los sostenedores en sus equipos directivos y de educación.

Planes de Acción

En las áreas de proceso establecidas son:

- LIDERAZGO
- GESTIÓN CURRICULAR
- CONVIVENCIA
- GESTIÓN DE RECURSOS

LIDERAZGO 1

Objetivo General: Formular e implementar criterios, que fortalezcan la organización de los equipos directivos, ejerciendo y liderando procesos de gestión escolar con mayores grados de calidad y efectividad en nuestros establecimientos.

- Potenciar la estructura organizacional y la ejecución de procedimientos en los establecimientos.
- Apoyar y monitorear el cumplimiento adecuado, de convenios desempeño directivo.

LIDERAZGO 2

- Fortalecer el trabajo colaborativo de los Equipos de gestión, para potenciar la ejecución de procesos más eficaces en los establecimientos.
- Implementar un Plan Estratégico Anual que articule los instrumentos de Planificación utilizados en el Establecimiento.
- Desarrollo de competencias directivas y docentes.

GESTIÓN CURRICULAR 1

- **Objetivo General:** Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, con una efectiva implementación curricular que permita aplicar criterios y procedimientos para optimizar el proceso educativo,.
- Potenciar la oferta educativa y coordinación interinstitucional en el nivel de Educación Parvularia.
- Fortalecer las estrategias de vinculación efectiva con la comunidad educativa.

GESTIÓN CURRICULAR 2

- Fortalecer el monitoreo de la implementación de la cobertura curricular .
- Sistematización , análisis de los antecedentes de aprendizajes e intervención con planes remediales.
- Establecer criterios de calidad y pertinencia, para el diseño e implementación de proyecto educativo institucionales y planes de mejoramiento SEP.
- Adecuación de oferta educativa de especialidades de liceos técnicos profesionales y de oficios en educación de adultos .
- Mejorar los niveles de avance en el rendimiento escolar de estudiantes con NEE, (Necesidades Educativas Especiales).

CONVIVENCIA

- Diseño de lineamientos para ejecutar estrategias de convivencia escolar en acuerdo a normativa y requerimiento de comunidades educativas.
- Promover Participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa CE, CPA, Consejo Escolar.
- Monitoreo aplicación de planes de convivencia, y protocolos en establecimientos.

RECURSOS

- Actualizar y socializar manual de roles y funciones.
- Aplicación del Proceso de Evaluación funcionaria , en acuerdo a normativa, informado y socializado con los estamentos.
- sistematización actualización de antecedentes pertinentes de estudiantes en la plataforma de gestión informática Mateo Net en los establecimientos.
- Optimizar el desarrollo y cumplimiento de funciones de RR.HH en acuerdo a requerimientos de la oferta educativa.
- Implementar estrategias efectivas, que permitan mejorar la matricula y asistencia de los estudiantes.

- 
- Finalmente expresar que cada una de las líneas de acción levantadas en el Padem están contempladas en el Convenio de Directivo Docente, y de acuerdo a todas las inquietudes y propuestas emanadas desde los establecimientos de nuestra comuna.